

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

NÚMERO LP-INE-076/2023

**“RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO A
SERVIDORES DE ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO MARCA
DELL EMC MODELOS POWEREDGE R440 Y POWEREDGE R740XD”**

ACTA DE FALLO

12 DE ENERO DE 2024

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-076/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO A SERVIDORES DE ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO MARCA DELL EMC MODELOS POWEREDGE R440 Y POWEREDGE R740XD”

El presente documento se emite en el marco de los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-076/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO A SERVIDORES DE ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO MARCA DELL EMC MODELOS POWEREDGE R440 Y POWEREDGE R740XD”

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Periférico Sur Número 4124, Edificio Zafiro II, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, se lleva a cabo la emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-076/2023 para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Verificación de Proveedores y Contratistas Sancionados por parte del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral y por parte de la Secretaría de la Función Pública e Informe del contenido de los documentos que contienen el análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, de la evaluación técnica y de la evaluación económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-076/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO A SERVIDORES DE ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO MARCA DELL EMC MODELOS POWEREDGE R440 Y POWEREDGE R740XD”

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, el suscrito, Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **13:00 horas** del día **12 de enero de 2024**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de emisión del fallo de la **Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-076/2023**, convocada para la contratación del servicio de “**Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de almacenamiento y procesamiento marca DELL EMC modelos PowerEdge R440 y PowerEdge R740XD**”.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-076/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO A SERVIDORES DE ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO MARCA DELL EMC MODELOS POWEREDGE R440 Y POWEREDGE R740XD”

A C T A

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Periférico Sur Número 4124, Edificio Zafiro II, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, y en observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **13:00 horas** del día **12 de enero de 2024**, se dio inicio con la declaratoria oficial del acto de emisión del fallo y se continuó con el desarrollo del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO) y el numeral 6.3. inciso b) de la convocatoria a la licitación indicada al rubro, asistiendo el servidor público cuyo nombre y firma aparece al final del acta, para llevar a cabo el presente acto de emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-076/2023. -----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente, (en lo sucesivo las POBALINES) este acto es presidido por el Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral. -----

Asimismo, con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por el Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral.-----

En la presente acta se hace constar que de **manera presencial** se recibieron **3 (tres) proposiciones**, a nombre de los siguientes licitantes: -----

No.	LICITANTES
1	LB Sistemas, S.A. de C.V.
2	Profesionales en Computación, S.A. de C.V.
3	GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se verificó que los licitantes que se enlistan a continuación, no se encuentran inhabilitados por parte del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral, ni se encuentran inhabilitados o sancionados de acuerdo con el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, que da a conocer la Secretaría de la Función Pública a través de la página <https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx>; a la fecha en que se emite el presente documento. De la verificación realizada, se obtuvo que dichos licitantes no se encuentran inhabilitados. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-076/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO A SERVIDORES DE ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO MARCA DELL EMC MODELOS POWEREDGE R440 Y POWEREDGE R740XD”

No.	LICITANTES	INHABILITADOS / SANCIONADOS
1	LB Sistemas, S.A. de C.V.	NO
2	Profesionales en Computación, S.A. de C.V.	NO
3	GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.	NO

Asimismo, se dio lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, así como de la evaluación técnica y de la evaluación económica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, en los siguientes términos:-----

Análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica de la convocatoria -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por el **Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones** y por el **Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava, Director de Recursos Materiales y Servicios**, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, **verificando** de los licitantes participantes lo siguiente: -----

Derivado del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el licitante que se lista a continuación, se desprende que este, **SÍ CUMPLIÓ** con los **requisitos administrativos y legales solicitados** en el numeral 4.1. de la **convocatoria**; lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 1** denominado “**Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**”, y que forma parte integral de la presente acta. -----

Licitante que SÍ CUMPLIÓ con los requisitos administrativos y legales solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria -----

No.	LICITANTE	REQUISITOS LEGALES ADMINISTRATIVOS
1	GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.	CUMPLE

Asimismo y del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por los licitantes que se enlistan a continuación se desprende que estos, **NO CUMPLIERON**, con los requisitos solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria conforme lo siguiente: -----

Del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el licitante **LB Sistemas, S.A. de C.V.**, se observó que el Representante Legal hace la manifestación del **Anexo 4** relativo a la “**Declaración de Integridad**” (folio 016) de su documentación distinta, **desconociéndose** si la **empresa licitante LB Sistemas, S.A. de C.V. por sí misma o por interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos del INSTITUTO induzcan o alteren las evaluaciones de las**

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-076/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO A SERVIDORES DE ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO MARCA DELL EMC MODELOS POWEREDGE R440 Y POWEREDGE R740XD”

proposiciones; por lo que de conformidad con lo preceptuado en el quinto párrafo del artículo 43 del REGLAMENTO que establece entre otras cosas que: *“...En ningún caso el Instituto o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas”*, y los numerales 2 inciso f) y 4.1. inciso e) de la convocatoria, se determina que el referido licitante **NO CUMPLIÓ** con la manifestación solicitada, afectando con ello la solvencia de la proposición presentada; lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 1** denominado **“Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)”**, y que forma parte integral de la presente acta. -----

Del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el Licitante **Profesionales en Computación, S.A. de C.V.**, se observó que en el **Anexo 2** relativo a la **“Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante”**, no obstante que el licitante hace la manifestación en el escrito presentado, **este no se encontró firmado por la Representante Legal que firma la proposición**; asimismo la Representante Legal hace la manifestación del **Anexo 4** relativo a la **“Declaración de Integridad”**; **desconociéndose si la empresa licitante Profesionales en Computación, S.A. de C.V. por sí misma o por interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos del INSTITUTO induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones**; por lo que de conformidad con lo preceptuado en el quinto párrafo del artículo 43 del REGLAMENTO que establece entre otras cosas que: *“...En ningún caso el Instituto o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas”* y los numerales 2 inciso f) y 4.1. segundo párrafo e inciso e) de la convocatoria, se determina que el referido licitante **NO CUMPLIÓ** con lo solicitado, afectando con ello la solvencia de la proposición presentada, lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 1** denominado **“Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)”**, y que forma parte integral de la presente acta.-----

Licitantes que NO CUMPLIERON con los requisitos solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria respectivamente -----

No.	LICITANTES	REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS
1	LB Sistemas, S.A. de C.V.	NO CUMPLE
2	Profesionales en Computación, S.A. de C.V.	NO CUMPLE

Evaluación técnica -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. **“Criterio de evaluación técnica”** de la convocatoria, la **evaluación técnica fue realizada, verificada y validada para la partida única**, por el **Área Técnica - Requirente**, esto es, la **Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores** a través de los **Servidores Públicos: Ing. Francisco Javier Valencia Martínez, Encargado de Despacho de la Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada**; por el **Lic. Giovanni Rivera Díaz, Subdirector de Infraestructura y**

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-076/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO A SERVIDORES DE ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO MARCA DELL EMC MODELOS POWEREDGE R440 Y POWEREDGE R740XD”

Servicios y por el Lic. Reynaldo Quezada Victoria, Jefe de Departamento de Administración de Infraestructura de Centros de Datos; quienes en términos de la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y el artículo 33 de las POBALINES, elaboraron las especificaciones técnicas del servicio, materia del presente procedimiento de contratación, así como la evaluación a las ofertas técnicas de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes; informando mediante **Oficio Núm. CPT/DITA/0025/2024**, el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes que fueron evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta. -----

Asimismo se hace constar en la presente acta, que el licitante **Profesionales en Computación, S.A. de C.V.**, no presentó oferta técnica, como lo refiere el área técnica-requirente mediante el **oficio Núm. CPT/DITA/0025/2024**, por lo que en ese sentido no resultó susceptible de evaluación técnica. -----

Ofertas que SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE -----

De conformidad con la fracción II del artículo 45 del REGLAMENTO, así como el numeral 5.1. de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que el **Área Técnica revisó, verificó y validó**, que las ofertas presentadas por los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE** con lo **solicitado** en el **Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”** de la convocatoria, para la **partida única**, respectivamente, tal y como se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas que SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para la partida única, respectivamente ---

No.	LICITANTES	ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.	CUMPLE
2	LB Sistemas, S.A. de C.V.	CUMPLE

Ofertas DESECHADAS -----

Del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el licitante **LB Sistemas, S.A. de C.V.**; se desprende que el Representante Legal hizo la manifestación solicitada en el **Anexo 4** relativo a la “**Declaración de integridad**” y **no la empresa licitante**, esto es, **LB Sistemas, S.A. de C.V.**, circunstancia que afecta la solvencia de la proposición presentada, determinándose que **NO CUMPLIÓ** con lo solicitado en el numeral 4.1. inciso e) de la convocatoria. En lo que se refiere al resultado obtenido de la **evaluación técnica**, se desprende que la oferta presentada **SÍ CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE** con lo **solicitado** en el **Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”** de la convocatoria, para la

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-076/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO A SERVIDORES DE ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO MARCA DELL EMC MODELOS POWEREDGE R440 Y POWEREDGE R740XD”

partida única; sin embargo, y considerando lo establecido en el numeral 5.2. Criterio de evaluación económica que señala entre otras cosas que: “... *Sólo serán susceptibles de evaluar económicamente aquellas ofertas que hayan cumplido con los requisitos solicitados en los numerales 4.1 y 4.2 de la convocatoria.*”; en ese contexto, la oferta presentada no resulta susceptible de evaluación económica; por lo que de conformidad con lo establecido en la fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO y los numerales 4.1. último párrafo y 14.1. inciso 1) de la convocatoria; **SE DESECHA** para la **partida única**, la oferta del licitante **LB Sistemas, S.A. de C.V.**, lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 1** denominado “**Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**” y que forma parte integral de la presente acta. -----

Respecto al Licitante **Profesionales en Computación, S.A. de C.V.**, se observó que en el **Anexo 2** relativo a la “**Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante**”, **este no se encontró firmado por la Representante Legal que firma la proposición**; y con referencia al **Anexo 4** relativo a la “**Declaración de integridad**”, la Representante Legal hace la manifestación y **no la empresa licitante Profesionales en Computación, S.A. de C.V.**; circunstancias que afectan la solvencia de la proposición presentada; determinándose que **NO CUMPLIÓ** con lo solicitado en el numeral 4.1. segundo párrafo e inciso e) de la convocatoria. En lo que se refiere a la **evaluación técnica**, el licitante **no presentó oferta técnica** que resultará susceptible de evaluación, como fue reiterado en el **oficio Núm. CPT/DITA/0025/2024** signado por el área técnica-requirente; en ese contexto, **SE DESECHA** la oferta del licitante **Profesionales en Computación, S.A. de C.V.**, con fundamento en la fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO y los numerales 4.1. último párrafo, 4.2. último párrafo y 14.1. inciso 1) de la convocatoria, lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 1** denominado “**Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**” y en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**” y que forman parte integral de la presente acta. -----

Evaluación económica -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.2. “**Criterio de evaluación económica**” de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada para la **partida única**, por el **Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones** y por el **Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava, Director de Recursos Materiales y Servicios**, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, **verificando** el resultado desglosado de la evaluación económica del licitante que resultó susceptible de evaluarse económicamente a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo** denominado “**Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones económicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta. ---

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-076/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO A SERVIDORES DE ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO MARCA DELL EMC MODELOS POWEREDGE R440 Y POWEREDGE R740XD”

Precios Aceptables -----

Como resultado del análisis de precios realizado, respecto de la oferta económica del licitante que resultó susceptible de evaluarse económicamente y que se lista a continuación, se **verificó**, que el **Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal)**, para la **partida única**, resultó ser un **Precio Aceptable**, de conformidad con el artículo 68 fracción II de las POBALINES, lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 3** denominado **“Análisis de Precios No Aceptables”**, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Oferta económica cuyo Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal), para la partida única, resultó ser un Precio Aceptable -----

No.	LICITANTE	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.	PRECIO ACEPTABLE

Adjudicación del contrato -----

De conformidad con la fracción II del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el **Instituto Nacional Electoral** adjudica el contrato para la **partida única, ejercicios fiscales 2024 y 2025** al licitante **GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.**, asimismo y derivado del análisis de precios no aceptables realizado, se desprende que el **Monto total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal)**, resultó ser un **Precio Aceptable**, sin embargo, **2 (dos)** de los **conceptos ofertados**, resultaron ser **precios no aceptables**, por lo que en ese sentido, y considerando lo establecido en el **Anexo 7** correspondiente a la **Oferta Económica** en el **Apartado de Notas** de la convocatoria, que refirió entre otras cosas lo siguiente: -----

“En el caso de que el Monto Total antes de IVA (Subtotal) resulte aceptable y el más bajo; pero alguno o algunos de los conceptos de dicha partida resulte(n) ser un precio no aceptable, dicho(s) concepto(s) que se encuentren en ese supuesto, se adjudicarán hasta por el precio aceptable que resulte de la evaluación económica efectuada en términos de lo dispuesto por el artículo 68 de las POBALINES.

Entendiéndose que con la presentación de la propuesta económica por parte de los LICITANTES, aceptan esta consideración.” -----

En ese contexto, se **adjudica** el contrato para la **partida única, ejercicios fiscales 2024 y 2025**, por un **Monto Total antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal)** de **\$2,769,731.40 (Dos millones setecientos sesenta y nueve mil setecientos treinta y un pesos 40/100 M.N.)** considerando los Precios Unitarios ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado por el licitante y los Precios Unitarios Adjudicados antes del Impuesto al Valor Agregado conforme al Análisis de Precios No Aceptables de la propuesta presentada que cumple legal y técnicamente con base en la Investigación de Mercado, tal y como se detalla en el **Anexo 4** denominado **“Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)”**, en el **Anexo A** denominado **“Precios adjudicados de conformidad con el Análisis de Precios No Aceptables efectuado en términos del artículo 68 de las**

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-076/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO A SERVIDORES DE ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO MARCA DELL EMC MODELOS POWEREDGE R440 Y POWEREDGE R740XD”

POBALINES” y en el **Anexo 5** denominado “**Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado**”, y que forman parte integral de la presente acta.-----

La erogación de los recursos para el ejercicio fiscal 2025 estará sujeta a la disponibilidad presupuestal que apruebe la Cámara de Diputados y el presupuesto que apruebe el Consejo General del Instituto, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes, cualquier pacto en contrario se considerará nulo.-----

Lo anterior, en virtud de que la oferta presentada para la **partida única** por el licitante **GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.**, resultó **solvente**, porque cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación y sus anexos del presente procedimiento de contratación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será como se señaló en el numeral 1.3. de la convocatoria. (página 13 de 64). -----

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO y el artículo 117 de las POBALINES, con la finalidad de elaborar el contrato, se requiere al **representante legal del licitante adjudicado GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.**, para la **partida única**, enviar a más tardar al día hábil siguiente de la presente notificación, a los correos electrónicos: lucia.galvan@ine.mx y alonso.rodriguez@ine.mx; la documentación señalada en el **numeral 7.1.** denominado “**Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales**”, numeral 7.1.1 denominado “**Documentación que deberá entregar el licitante que resulte adjudicado**” de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, con excepción de lo solicitado en los apartados **B.** y **C.** de dicho numeral, documentos que deberán presentarse por la misma vía, a más tardar previo a la firma del contrato.-----

Además, el licitante adjudicado por conducto de su representante legal, deberá presentar en la fecha en que se lleve cabo la firma autógrafa del contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur Número 4124, Edificio Zafiro II, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, la documentación original, para su cotejo. -----

Asimismo, el día **25 de enero de 2024**, a partir de las 10:00 horas, se llevará a cabo el inicio de la firma electrónica del contrato por parte de los servidores públicos señalados en la fracción VI del artículo 117 de las POBALINES, debiendo presentarse el representante legal del licitante adjudicado, el día **26 de enero de 2024**, a las **14:00 horas**, a firmar autógrafamente el contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur Número 4124, Edificio Zafiro II, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-076/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO A SERVIDORES DE ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO MARCA DELL EMC MODELOS POWEREDGE R440 Y POWEREDGE R740XD”

Para el caso de optar por firmar el instrumento contractual de manera electrónica, el licitante adjudicado deberá realizar el procedimiento señalado en el **numeral 7.1.2** denominado **“Procedimiento y requisitos que debe cubrir el licitante que resulte adjudicado para el caso de optar por firmar el instrumento contractual de manera electrónica”** de la convocatoria, atendiendo el formato del **Anexo 10** denominado **“Solicitud de Expedición de Certificado Digital de Usuarios Externos”**, y la documentación señalada en el numeral de referencia de la convocatoria, deberá ser enviada a más tardar a las **18:00 horas del día 19 de enero de 2024**, en caso de no enviar la documentación el día y hora antes señalado; se deberá presentar el día **26 de enero de 2024**, a las **14:00 horas**, a firmar autógrafamente el contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur número 4124, Edificio Zafiro II, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México. -----

Haciendo énfasis de que queda prohibida la Subcontratación de Personal, en términos de lo previsto en el artículo 12 de la Ley Federal del Trabajo. -----

De conformidad con lo preceptuado en la fracción II y penúltimo párrafo del artículo 57 y artículo 58 del REGLAMENTO, así como los artículos 125 y 127 de las POBALINES, el **licitante adjudicado** para la **partida única**, deberá **enviar** a los correos electrónicos: lucia.galvan@ine.mx, alonso.rodriquez@ine.mx y alejandro.garciav@ine.mx; la **garantía de cumplimiento del contrato**, por la cantidad correspondiente al **15% (quince por ciento)** del monto total del contrato a erogar en el ejercicio fiscal 2024 sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, el día **5 de febrero de 2024**; debiendo renovarse por el ejercicio fiscal 2025 por la cantidad respecto del mismo porcentaje sobre el monto a erogar en dicho ejercicio, la cual deberá presentarse a más tardar dentro de los primeros 10 (diez) días naturales sin incluir el Impuesto al Valor Agregado; mismas que serán en **Pesos Mexicanos** y a **nombre del Instituto Nacional Electoral**. -----

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en los artículos 45 y 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma, quedando de conformidad con lo que en ella se asentó, contando previamente con la evaluación, verificación y validación por parte del Área Técnica, de la evaluación técnica que realizó a las proposiciones presentadas, tomando en consideración los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos del presente procedimiento de contratación.-----

En cumplimiento a lo previsto en el cuarto párrafo del artículo 45 y artículo 46 del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico, un aviso, informándoles que la presente acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral en la dirección electrónica <https://portal.ine.mx/licitaciones> y se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur Número 4124, Edificio Zafiro II, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-076/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO A SERVIDORES DE ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO MARCA DELL EMC MODELOS POWEREDGE R440 Y POWEREDGE R740XD”

a la notificación personal. -----

La emisión del presente fallo, no implica responsabilidad alguna para el **Subdirector de Adquisiciones**, respecto de la **evaluación técnica realizada, verificada y validada** para la **partida única**, por el **área técnica – requirente**, esto es, la **Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada** de la **Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores**, a través de los **Servidores Públicos: Ing. Francisco Javier Valencia Martínez, Encargado de Despacho de la Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada**; por el **Lic. Giovanni Rivera Díaz, Subdirector de Infraestructura y Servicios** y por el **Lic. Reynaldo Quezada Victoria, Jefe de Departamento de Administración de Infraestructura de Centros de Datos**; y que fuera remitida mediante **Oficio Núm. CPT/DITA/0025/2024**, en el que se detalló el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo 2** denominado **“Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación; ya que conforme a lo establecido en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y el artículo 33 de las POBALINES, el **área técnica - requirente**, determinó las especificaciones técnicas del servicio a contratar, de acuerdo con su naturaleza, por lo que el **área técnica - requirente** es la única responsable de la evaluación efectuada a las ofertas técnicas como lo dispone el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES.-----

En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas DenunciaINE, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>. -----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las **20:45 horas** del mismo día de su inicio. -----

Por el Instituto Nacional Electoral:

LIC. LUIS ARMANDO MARTÍNEZ REYES
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2671227

HASH:
F317FCBA81FBDD9C42D09BB8ABE954D66706062AB56C7E
780ABC21BE142B4137

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2671227

HASH:
F317FCBA81FBDD9C42D09BB8ABE954D66706062AB56C7E
780ABC21BE142B4137

FIRMADO POR: MARTINEZ REYES LUIS ARMANDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2671227

HASH:
F317FCBA81FBDD9C42D09BB8ABE954D66706062AB56C7E
780ABC21BE142B4137

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-076/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO A SERVIDORES DE ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO MARCA DELL EMC MODELOS POWEREDGE R440 Y POWEREDGE R740XD”

ANEXO 1

Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral **4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica** de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por el **Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones** y **avalado** por el **Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación** de los **requisitos administrativos y legales** solicitados en el **numeral 4.1. de la convocatoria**, informando el resultado desglosado, documento que se adjunta y forma parte del presente **Anexo 1** -----

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-076/2023

“RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO A SERVIDORES DE ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO MARCA DELL EMC MODELOS POWEREDGE R440 Y POWEREDGE R740XD”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

12 de enero de 2024

No.	Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Manifestación de ser de nacionalidad mexicana	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta
		Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6	
		4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	4.1. inciso g)	4.1. inciso h)
1	LB Sistemas, S.A. de C.V.	Sí cumple (folios 009, 010 y 011)	Sí cumple (folio 012)	Sí cumple (folio 013)	Sí cumple (folio 014)	Sí cumple (folio 015)	No cumple (folio 016) Nota 1	Sí cumple (folio 010) Nota 2	Presenta la manifestación en la que señala que pertenece al rango de NO MIPyME por ser una empresa grande (folios 018 y 019)	No aplica
2	Profesionales en Computación, S.A. de C.V.	No cumple (Anexo 2 y Escritura Pública No. 7,209) Nota 3	Sí cumple (credencial para votar)	Sí cumple (Anexo 3 "A")	Sí cumple (Anexo 3 "B")	Sí cumple (Anexo 3 "C")	No cumple (Anexo 4) Nota 4	Sí cumple (Anexo 2) Nota 5	No aplica toda vez que no señala al rango al que pertenece (Anexo 6)	No aplica
3	GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.	Sí cumple (folios 4, 5, 6 y 7)	Sí cumple (folio 8)	Sí cumple (folio 9)	Sí cumple (folio 10)	Sí cumple (folio 11)	Sí cumple (folio 12)	Sí cumple (folio 13)	Presenta la manifestación señalando que pertenece al rango de empresa GRANDE (folio 14)	No aplica

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-076/2023

“RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO A SERVIDORES DE ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO MARCA DELL EMC MODELOS POWEREDGE R440 Y POWEREDGE R740XD”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

12 de enero de 2024

Notas

Nota 1:

Del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el licitante LB Sistemas, S.A. de C.V.; se observó que en el Anexo 4 relativo a la "Declaración de integridad" (folio 016) de su documentación distinta, el licitante refiere que el Representante Legal por sí misma o por interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos del INSTITUTO induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones; sin embargo, se desconoce si la empresa licitante LB Sistemas, S.A de C.V. por sí misma o por interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos del INSTITUTO induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones; por lo que de conformidad con lo preceptuado en el quinto párrafo del artículo 43 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO) que establece entre otras cosas que: **"...En ningún caso el Instituto o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas"** y los numerales 2 inciso f) y 4.1. inciso e) de la convocatoria, se determina que el referido licitante **NO CUMPLIÓ** con la manifestación solicitada, afectando con ello la solvencia de la proposición presentada.

Nota 2:

Continuando con el análisis a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el Licitante LB Sistemas, S.A. de C.V. se observó que en el Anexo 5 relativo a la "Manifestación de ser de nacionalidad mexicana" (folio 017) de su documentación distinta, el licitante señala que su Representante Legal es de Nacionalidad Mexicana, sin embargo en el Anexo 2 relativo a la "Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante" (folio 010) también de su documentación, refiere que la empresa licitante es de Nacionalidad Mexicana, en ese contexto, y toda vez que la información solicitada en el Anexo 5 se encuentra contenida en el Anexo 2, dicha circunstancia no afecta la solvencia de la proposición presentada, lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el quinto párrafo del artículo 43 del REGLAMENTO, que establece entre otras cosas lo siguiente:

Artículo 43

Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición, se considerarán: el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida ..."

Nota 3:

Del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el Licitante Profesionales en Computación, S.A. de C.V. se observó que en el Anexo 2 relativo a la "Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante", que no obstante que el licitante hace la manifestación en el escrito presentado, este no se encontró firmado por la Representante Legal que firma la proposición; circunstancia que afecta la solvencia de la proposición presentada, determinándose que **NO CUMPLIÓ** con lo solicitado de conformidad con lo establecido en los numerales 2 inciso f) y 4.1. segundo párrafo de la convocatoria.

Nota 4:

Continuando con el análisis a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el licitante Profesionales en Computación, S.A. de C.V.; se observó que en el Anexo 4 relativo a la "Declaración de integridad", el licitante refiere que la Representante Legal por sí misma o por interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos del INSTITUTO induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones; sin embargo, se desconoce si la empresa licitante Profesionales en Computación, S.A. de C.V. por sí misma o por interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos del INSTITUTO induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones; por lo que de conformidad con lo preceptuado en el quinto párrafo del artículo 43 del REGLAMENTO que establece entre otras cosas que: **"...En ningún caso el Instituto o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas"** y los numerales 2 inciso f) y 4.1. inciso e) de la convocatoria, se determina que el referido licitante **NO CUMPLIÓ** con la manifestación solicitada, afectando con ello la solvencia de la proposición presentada.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-076/2023

“RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO A SERVIDORES DE ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO MARCA DELL EMC MODELOS POWEREDGE R440 Y POWEREDGE R740XD”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

12 de enero de 2024

Nota 5:

Finalmente y del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el Licitante Profesionales en Computación, S.A. de C.V. se observó que en el Anexo 5 relativo a la "Manifestación de ser de nacionalidad mexicana", el licitante señala que la Representante Legal es de Nacionalidad Mexicana, sin embargo en el Anexo 2 relativo a la "Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante", refiere que la empresa licitante es de Nacionalidad Mexicana, en ese contexto, y toda vez que la información solicitada en el Anexo 5 se encuentra contenida en el Anexo 2, dicha circunstancia no afecta la solvencia de la proposición presentada, lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el quinto párrafo del artículo 43 del REGLAMENTO, que establece entre otras cosas lo siguiente:

Artículo 43

Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición, se considerarán: el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida ..."

Servidores Públicos

Lic. Luis Armando Martínez Reyes
Subdirector de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava
Director de Recursos Materiales y Servicios

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los referidos licitantes, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-076/2023 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2667546
BASE:
6DDA5CFC1175F3394094A523121524A58BDCB2868E9992
28C57EFD036067BC08

FIRMADO POR: MARTINEZ REYES LUIS ARMANDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2667546
BASE:
6DDA5CFC1175F3394094A523121524A58BDCB2868E9992
28C57EFD036067BC08

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2667546
BASE:
6DDA5CFC1175F3394094A523121524A58BDCB2868E9992
28C57EFD036067BC08

FIRMADO POR: ALEJO NAVA OCTAVIO ERNESTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2667546
BASE:
6DDA5CFC1175F3394094A523121524A58BDCB2868E9992
28C57EFD036067BC08

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-076/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO A SERVIDORES DE ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO MARCA DELL EMC MODELOS POWEREDGE R440 Y POWEREDGE R740XD”

ANEXO 2

Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)

Derivado de la evaluación a las ofertas técnicas presentadas y de conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “Criterio de evaluación técnica” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue realizada, verificada y validada para la **partida única**, por el **área técnica-requirente**, esto es, la **Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada** de la **Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores**, a través de los **Servidores Públicos**: Ing. Francisco Javier Valencia Martinez, Encargado de Despacho de la **Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada**; por el Lic. Giovanni Rivera Díaz, Subdirector de **Infraestructura y Servicios** y por el Lic. Reynaldo Quezada Victoria, Jefe de **Departamento de Administración de Infraestructura de Centros de Datos**; en su carácter de **Área Técnica**, informando el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mediante el **Oficio Núm. CPT/DITA/0025/2024**, documentos que se adjuntan y forman parte del presente **Anexo 2** -----

Oficio Núm. CPT/DITA/0025/2024

Ciudad de México, 05 de enero de 2024

Asunto: Licitación Pública Nacional Presencial LP-INE-076/2023. Criterio de evaluación binario.

Lic. Luis Armando Martínez Reyes
Subdirector de Adquisiciones
Presente

De conformidad con el oficio No. **INE/DEA/DRMS/SA/0019/2024** con relación a la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-076/2023, para la “**Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de almacenamiento y procesamiento marca DELL EMC modelos PowerEdge R440 y PowerEdge R740XD**” y de conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios (**REGLAMENTO**), artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (**POBALINES**), mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto por el artículo sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y numeral 5.1 “Criterios de evaluación técnica” de la convocatoria del citado procedimiento, anexo al presente el resultado del análisis detallado de las ofertas técnicas evaluadas a través del mecanismo de evaluación **Binario**, recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones de los participantes que se enlistan, resultando lo siguiente:

Licitante	Partida	Cumplimiento del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” Cumple / no cumple
GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.	Única	Cumple
LB Sistemas, S.A. de C.V.	Única	Cumple
Profesionales en Computación S.A. de C.V.	Única	El licitante no fue evaluado debido a que no presentó oferta técnica.

Adicionalmente, se informa la congruencia de la descripción señalada en el Anexo 7 “Oferta Económica” de los Licitantes con lo asentado en las ofertas técnicas mediante la siguiente tabla:

Licitante	Congruencia de la descripción señalada en el Anexo 7 “Oferta Económica” y las ofertas técnicas
GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.	Congruente
LB Sistemas, S.A. de C.V.	Congruente
Profesionales en Computación S.A. de C.V.	No fue posible validar la congruencia del Anexo 7 “Oferta Económica” debido a que el licitante no presentó oferta técnica.

Sin más por el momento y agradeciendo su fina atención, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Francisco Javier Valencia Martínez
Encargado de Despacho de la Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada

Firma como responsable de la Integración de la información:	Lic. Reynaldo Quezada Victoria Jefe de Departamento de Administración de Infraestructura de Centros de Datos
Firma como responsable de la Autorización de la información:	Lic. Giovanni Rivera Díaz Subdirector de Infraestructura y Servicios

C.c.e. Lic. Alejandro Sosa Durán. – Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores. - Presente.
Mtro. Alejandro Andrade Jaimes.- Coordinador de Procesos Tecnológicos. – Presente
Ing. Francisco Javier Valencia Martínez - Encargado de Despacho de la Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada. - Presente.
Mtro. Osvaldo Antonio Acuña Serrano. - Director de Administración y Gestión. - PresenteLic. Laura Campos Ochoa. - Jefa de Departamento de Vinculación Interinstitucional: - Presente

Documento firmado por: QUEZADA VICTORIA REYNALDO

Certificado: 0000000000000020022 **Sello digital del documento original:** 13q7eVOHORJ5FclOKeQ9D86/ka5z8pZlpTDADoODYJM=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124, Torre Zafiro II, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional Electoral,E=autoridad.certificadora@ine.mx| Fecha: 05/01/2024 07:45:13:00 PM

Documento firmado por: RIVERA DIAZ GIOVANNI

Certificado: 0000000000000020177 **Sello digital del documento original:** 5i1tuPlt8esWTeOl3+Da53GvCUgmf+IVgclGzSSwISQ=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124, Torre Zafiro II, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional Electoral,E=autoridad.certificadora@ine.mx| Fecha: 05/01/2024 08:07:36:00 PM

Documento firmado por: VALENCIA MARTINEZ FRANCISCO JAVIER

Certificado: 0000000000000016704 **Sello digital del documento original:** 8LQ8n3bfX3cxXVBPJgVoexFnwzFzgp2XmUqIPKriewA=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124, Torre Zafiro II, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional Electoral,E=autoridad.certificadora@ine.mx| Fecha: 05/01/2024 08:35:45:00 PM

Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-076/2023

Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de almacenamiento y procesamiento marca DELL EMC modelos PowerEdge R440 y PowerEdge R740XD

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.																	
Descripción de lo solicitado en el Anexo 1. Especificaciones técnicas	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal												
<p>TIPO DE REQUERIMIENTO</p> <p>Se requiere la renovación de garantía y soporte técnico a los servidores de almacenamiento y procesamiento marca Dell EMC, propiedad del “Instituto”, con el “Fabricante Dell México S.A. de C.V.”, de los mismos, conforme a lo establecido en la siguiente tabla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Descripción</th> <th>Modelo del servidor</th> <th>Cantidad</th> <th>Vigencia de la garantía y soporte</th> <th>Tipo de soporte técnico</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de almacenamiento y procesamiento marca Dell EMC</td> <td>PowerEdge R440</td> <td>13</td> <td rowspan="2">24 (veinticuatro) meses</td> <td rowspan="2">ProSupport Misión Crítica (PSMC) conforme se solicita en el numeral “2.3 Nivel de soporte de servicio” del Anexo 1. Especificaciones técnicas de la convocatoria.</td> </tr> <tr> <td>PowerEdge R740XD</td> <td>46</td> </tr> </tbody> </table> <p>Tabla 1. Requerimiento para renovación de garantía y soporte técnico</p>	Descripción	Modelo del servidor	Cantidad	Vigencia de la garantía y soporte	Tipo de soporte técnico	Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de almacenamiento y procesamiento marca Dell EMC	PowerEdge R440	13	24 (veinticuatro) meses	ProSupport Misión Crítica (PSMC) conforme se solicita en el numeral “2.3 Nivel de soporte de servicio” del Anexo 1. Especificaciones técnicas de la convocatoria.	PowerEdge R740XD	46		Sí		Especificaciones Técnicas Foja 1	
Descripción	Modelo del servidor	Cantidad	Vigencia de la garantía y soporte	Tipo de soporte técnico													
Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de almacenamiento y procesamiento marca Dell EMC	PowerEdge R440	13	24 (veinticuatro) meses	ProSupport Misión Crítica (PSMC) conforme se solicita en el numeral “2.3 Nivel de soporte de servicio” del Anexo 1. Especificaciones técnicas de la convocatoria.													
	PowerEdge R740XD	46															
<p>Para las cantidades solicitadas en la Tabla “1. Requerimiento para renovación de garantía y soporte técnico” del numeral “2. Tipo de requerimiento” del Anexo 1. Especificaciones técnicas de la convocatoria, el “Proveedor” debe considerar que el servicio de garantía y soporte se debe prestar en las instalaciones del “Instituto” como el Centro de Cómputo y Resguardo Documental (CECYRD), edificio Quantum y en las Oficinas Centrales (UTSI), conforme a los domicilios señalados en la Tabla “4. Inmuebles y ubicación” del numeral “2.1 Lugar de prestación de garantía y soporte técnico” del Anexo 1. Especificaciones técnicas de la convocatoria. Además, debe considerar los modelos de los servidores, cantidades y fechas de fin de soporte mencionados en la Tabla “2. Servidores modelo PowerEdge 440” y Tabla “3. Servidores modelo PowerEdge R740XD” ambas tablas del numeral “2. Tipo de requerimiento” del Anexo 1. Especificaciones técnicas de la convocatoria:</p>		Sí		Especificaciones Técnicas Fojas 1, 2 y 3.													

Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-076/2023

Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de almacenamiento y procesamiento marca DELL EMC modelos PowerEdge R440 y PowerEdge R740XD

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.						Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
Descripción de lo solicitado en el Anexo 1. Especificaciones técnicas										
PowerEdge R440	13	1	HNGXCS2	02 DIC 23	Quantum					
		2	HNG2DS2	02 DIC 23						
		3	F8F6DS2	02 DIC 23						
		4	HNGYCS2	02 DIC 23						
		5	F8F5DS2	02 DIC 23						
		6	F8F4DS2	02 DIC 23						
		7	F8D5DS2	02 DIC 23						
		8	HNGZCS2	02 DIC 23						
		9	F8G4DS2	02 DIC 23						
		10	F8F3DS2	02 DIC 23						
		11	F8G3DS2	02 DIC 23						
		12	HNG0DS2	02 DIC 23						
		13	F8F8DS2	02 DIC 23						
Tabla 2. Servidores modelo PowerEdge 440										
PowerEdge R740XD	46	1	137P0T2	02 DIC 23	Quantum					
		2	131P0T2	02 DIC 23						
		3	131M0T2	02 DIC 23						
		4	137M0T2	02 DIC 23						
		5	F9Q5DS2	02 DIC 23						
		6	HPGWCS2	02 DIC 23						
		7	55L5DS2	02 DIC 23						

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-076/2023

Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de almacenamiento y procesamiento marca DELL EMC modelos PowerEdge R440 y PowerEdge R740XD

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.						Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal	
Descripción de lo solicitado en el Anexo 1. Especificaciones técnicas											
			8	9MVQH03	28 DIC 23						
			9	G93DH03	24 DIC 23						
			10	9MWQH03	28 DIC 23						
			11	9MWMH03	28 DIC 23						
			12	G93FH03	24 DIC 23						
			13	4622H03	15 DIC 23						
			14	4625H03	15 DIC 23						
			15	4623H03	15 DIC 23						
			16	9MYMH03	28 DIC 23						
			17	9MYJH03	28 DIC 23						
			18	9MVTH03	28 DIC 23						
			19	9MXRH03	28 DIC 23						
			20	9MVRH03	28 DIC 23						
			21	130M0T2	02 DIC 23						CECYRD
			22	HPGZCS2	02 DIC 23						
			23	G92GH03	24 DIC 23						
			24	4630H03	15 DIC 23						
			25	462YG03	15 DIC 23						
			26	9MWJH03	28 DIC 23						
			27	9MXLH03	29 DIC 23						
			28	9MXP03	29 DIC 23						
			29	9MXJH03	29 DIC 23						
			30	9MXQH03	29 DIC 23						

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-076/2023

Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de almacenamiento y procesamiento marca DELL EMC modelos PowerEdge R440 y PowerEdge R740XD

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.																																																									
Descripción de lo solicitado en el Anexo 1. Especificaciones técnicas					Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal																																																
<table border="1"> <tr><td>31</td><td>9MXMH03</td><td>29 DIC 23</td><td rowspan="16">UTSI</td></tr> <tr><td>32</td><td>9MWITH03</td><td>28 DIC 23</td></tr> <tr><td>33</td><td>G938H03</td><td>24 DIC 23</td></tr> <tr><td>34</td><td>G92FH03</td><td>24 DIC 23</td></tr> <tr><td>35</td><td>4624H03</td><td>15 DIC 23</td></tr> <tr><td>36</td><td>9MYKH03</td><td>28 DIC 23</td></tr> <tr><td>37</td><td>HPGYCS2</td><td>02 DIC 23</td></tr> <tr><td>38</td><td>F9Q4DS2</td><td>02 DIC 23</td></tr> <tr><td>39</td><td>F9Q7DS2</td><td>02 DIC 23</td></tr> <tr><td>40</td><td>55L4DS2</td><td>02 DIC 23</td></tr> <tr><td>41</td><td>9MVSH03</td><td>28 DIC 23</td></tr> <tr><td>42</td><td>9MXNH03</td><td>29 DIC 23</td></tr> <tr><td>43</td><td>9MWRH03</td><td>28 DIC 23</td></tr> <tr><td>44</td><td>9MWPH03</td><td>28 DIC 23</td></tr> <tr><td>45</td><td>G93HH03</td><td>24 DIC 23</td></tr> <tr><td>46</td><td>G93GH03</td><td>24 DIC 23</td></tr> </table> <p>Tabla 3. Servidores modelo PowerEdge R740XD</p>					31	9MXMH03	29 DIC 23	UTSI	32	9MWITH03	28 DIC 23	33	G938H03	24 DIC 23	34	G92FH03	24 DIC 23	35	4624H03	15 DIC 23	36	9MYKH03	28 DIC 23	37	HPGYCS2	02 DIC 23	38	F9Q4DS2	02 DIC 23	39	F9Q7DS2	02 DIC 23	40	55L4DS2	02 DIC 23	41	9MVSH03	28 DIC 23	42	9MXNH03	29 DIC 23	43	9MWRH03	28 DIC 23	44	9MWPH03	28 DIC 23	45	G93HH03	24 DIC 23	46	G93GH03	24 DIC 23				
31	9MXMH03	29 DIC 23	UTSI																																																						
32	9MWITH03	28 DIC 23																																																							
33	G938H03	24 DIC 23																																																							
34	G92FH03	24 DIC 23																																																							
35	4624H03	15 DIC 23																																																							
36	9MYKH03	28 DIC 23																																																							
37	HPGYCS2	02 DIC 23																																																							
38	F9Q4DS2	02 DIC 23																																																							
39	F9Q7DS2	02 DIC 23																																																							
40	55L4DS2	02 DIC 23																																																							
41	9MVSH03	28 DIC 23																																																							
42	9MXNH03	29 DIC 23																																																							
43	9MWRH03	28 DIC 23																																																							
44	9MWPH03	28 DIC 23																																																							
45	G93HH03	24 DIC 23																																																							
46	G93GH03	24 DIC 23																																																							
<p>El “Licitante” debe incluir como parte de su propuesta técnica la documentación (como fichas técnicas, folletos, páginas de referencia (URL) o manuales del fabricante) que acredite el cumplimiento de la totalidad de los requerimientos indicados en este documento, en el idioma del país de origen. En caso de ser un idioma diferente de inglés o español debe acompañarlos de una traducción simple al español, indicando el cumplimiento de todos los requisitos técnicos solicitados.</p>						Sí		Especificaciones Técnicas Fojas 3 y 6.																																																	

Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-076/2023

Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de almacenamiento y procesamiento marca DELL EMC modelos PowerEdge R440 y PowerEdge R740XD

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.													
Descripción de lo solicitado en el Anexo 1. Especificaciones técnicas	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal								
<p>LUGAR DE PRESTACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO</p> <p>Los servicios de garantía y soporte técnico deben presentarse en los inmuebles del “Instituto” indicados en la siguiente Tabla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Inmueble</th> <th>Ubicación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CECYRD</td> <td>Centro de Cómputo Primario (CCP) - Carretera a San Juan Tilcuautla Km. 5.4, Col. Hacienda La Concepción, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, C.P. 42160, Pachuca, Hidalgo.</td> </tr> <tr> <td>Quantum</td> <td>Centro de Cómputo Secundario (CCS) - Boulevard Adolfo López Mateos No. 239, piso 3, Col. Las Águilas, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01710, Ciudad de México.</td> </tr> <tr> <td>UTSI</td> <td>Viaducto Tlalpan, No. 100, edificio C, planta baja, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14610, Ciudad de México.</td> </tr> </tbody> </table> <p>Tabla 4. Inmuebles y ubicación</p>	Inmueble	Ubicación	CECYRD	Centro de Cómputo Primario (CCP) - Carretera a San Juan Tilcuautla Km. 5.4, Col. Hacienda La Concepción, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, C.P. 42160, Pachuca, Hidalgo.	Quantum	Centro de Cómputo Secundario (CCS) - Boulevard Adolfo López Mateos No. 239, piso 3, Col. Las Águilas, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01710, Ciudad de México.	UTSI	Viaducto Tlalpan, No. 100, edificio C, planta baja, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14610, Ciudad de México.		Sí		Especificaciones Técnicas Foja 3.	
Inmueble	Ubicación												
CECYRD	Centro de Cómputo Primario (CCP) - Carretera a San Juan Tilcuautla Km. 5.4, Col. Hacienda La Concepción, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, C.P. 42160, Pachuca, Hidalgo.												
Quantum	Centro de Cómputo Secundario (CCS) - Boulevard Adolfo López Mateos No. 239, piso 3, Col. Las Águilas, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01710, Ciudad de México.												
UTSI	Viaducto Tlalpan, No. 100, edificio C, planta baja, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14610, Ciudad de México.												
<p>VIGENCIA Y ACTIVACIÓN DE LA RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO</p> <p>La vigencia de la renovación de garantía y soporte técnico para los servidores de almacenamiento y procesamiento marca DELL EMC modelos PowerEdge R440 y PowerEdge R740XD, será de 24 (veinticuatro) meses contados a partir de la fecha de activación. La fecha de activación del servicio debe realizarse a más tardar 10 (diez) días naturales a partir de la fecha de notificación de fallo, conforme a lo indicado en las siguientes tablas:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Número de serie</th> <th>Vigencia y fecha de activación del servicio</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>HNGXCS2</td> <td rowspan="3"> Periodo 1 (Año 2024): Fecha de activación, periodo 1 </td> </tr> <tr> <td>HNG2DS2</td> </tr> <tr> <td>F8F6DS2</td> </tr> </tbody> </table>	Número de serie	Vigencia y fecha de activación del servicio	HNGXCS2	Periodo 1 (Año 2024): Fecha de activación, periodo 1	HNG2DS2	F8F6DS2		Sí		Especificaciones Técnicas Fojas 4 y 5.			
Número de serie	Vigencia y fecha de activación del servicio												
HNGXCS2	Periodo 1 (Año 2024): Fecha de activación, periodo 1												
HNG2DS2													
F8F6DS2													

Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-076/2023

Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de almacenamiento y procesamiento marca DELL EMC modelos PowerEdge R440 y PowerEdge R740XD

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.		Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal																									
<p>Descripción de lo solicitado en el Anexo 1. Especificaciones técnicas</p> <table border="1"> <tr><td>HNGYCS2</td><td rowspan="10"> <p>A más tardar 10 (diez) días naturales a partir de la fecha de notificación de fallo</p> <p>Vigencia del servicio, periodo 1</p> <p>12 (doce meses) contados a partir de la fecha de activación del periodo 1.</p> <p>Periodo 2</p> <p>(Año 2025):</p> <p>Fecha de activación, periodo 2</p> <p>A partir del día natural siguiente de la fecha de fin de vigencia del periodo 1.</p> <p>Vigencia del servicio, periodo 2</p> <p>12 (doce) meses contados a partir de la fecha de activación del periodo 2.</p> </td></tr> <tr><td>F8F5DS2</td></tr> <tr><td>F8F4DS2</td></tr> <tr><td>F8D5DS2</td></tr> <tr><td>HNGZCS2</td></tr> <tr><td>F8G4DS2</td></tr> <tr><td>F8F3DS2</td></tr> <tr><td>F8G3DS2</td></tr> <tr><td>HNG0DS2</td></tr> <tr><td>F8F8DS2</td></tr> </table> <p>Tabla 5. Vigencia y activación de servidores PowerEdge 440</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Número de serie</th> <th>Vigencia y fecha de activación del servicio</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>137P0T2</td><td rowspan="10"> <p>Periodo 1</p> <p>(Año 2024):</p> <p>Fecha de activación, periodo 1</p> <p>A más tardar 10 (diez) días naturales a partir de la fecha de notificación de fallo</p> <p>Vigencia del servicio, periodo 1</p> <p>12 (doce meses) contados a partir de la fecha de activación del periodo 1.</p> <p>Periodo 2</p> <p>(Año 2025):</p> <p>Fecha de activación, periodo 2</p> <p>A partir del día natural siguiente de la fecha de fin de vigencia del periodo 1.</p> <p>Vigencia del servicio, periodo 2</p> </td></tr> <tr><td>131P0T2</td></tr> <tr><td>131M0T2</td></tr> <tr><td>137M0T2</td></tr> <tr><td>F9Q5DS2</td></tr> <tr><td>HPGWCS2</td></tr> <tr><td>55L5DS2</td></tr> <tr><td>130M0T2</td></tr> <tr><td>HPGZCS2</td></tr> <tr><td>HPGYCS2</td></tr> <tr><td>F9Q4DS2</td></tr> </tbody> </table>		HNGYCS2	<p>A más tardar 10 (diez) días naturales a partir de la fecha de notificación de fallo</p> <p>Vigencia del servicio, periodo 1</p> <p>12 (doce meses) contados a partir de la fecha de activación del periodo 1.</p> <p>Periodo 2</p> <p>(Año 2025):</p> <p>Fecha de activación, periodo 2</p> <p>A partir del día natural siguiente de la fecha de fin de vigencia del periodo 1.</p> <p>Vigencia del servicio, periodo 2</p> <p>12 (doce) meses contados a partir de la fecha de activación del periodo 2.</p>	F8F5DS2	F8F4DS2	F8D5DS2	HNGZCS2	F8G4DS2	F8F3DS2	F8G3DS2	HNG0DS2	F8F8DS2	Número de serie	Vigencia y fecha de activación del servicio	137P0T2	<p>Periodo 1</p> <p>(Año 2024):</p> <p>Fecha de activación, periodo 1</p> <p>A más tardar 10 (diez) días naturales a partir de la fecha de notificación de fallo</p> <p>Vigencia del servicio, periodo 1</p> <p>12 (doce meses) contados a partir de la fecha de activación del periodo 1.</p> <p>Periodo 2</p> <p>(Año 2025):</p> <p>Fecha de activación, periodo 2</p> <p>A partir del día natural siguiente de la fecha de fin de vigencia del periodo 1.</p> <p>Vigencia del servicio, periodo 2</p>	131P0T2	131M0T2	137M0T2	F9Q5DS2	HPGWCS2	55L5DS2	130M0T2	HPGZCS2	HPGYCS2	F9Q4DS2					
HNGYCS2	<p>A más tardar 10 (diez) días naturales a partir de la fecha de notificación de fallo</p> <p>Vigencia del servicio, periodo 1</p> <p>12 (doce meses) contados a partir de la fecha de activación del periodo 1.</p> <p>Periodo 2</p> <p>(Año 2025):</p> <p>Fecha de activación, periodo 2</p> <p>A partir del día natural siguiente de la fecha de fin de vigencia del periodo 1.</p> <p>Vigencia del servicio, periodo 2</p> <p>12 (doce) meses contados a partir de la fecha de activación del periodo 2.</p>																														
F8F5DS2																															
F8F4DS2																															
F8D5DS2																															
HNGZCS2																															
F8G4DS2																															
F8F3DS2																															
F8G3DS2																															
HNG0DS2																															
F8F8DS2																															
Número de serie	Vigencia y fecha de activación del servicio																														
137P0T2	<p>Periodo 1</p> <p>(Año 2024):</p> <p>Fecha de activación, periodo 1</p> <p>A más tardar 10 (diez) días naturales a partir de la fecha de notificación de fallo</p> <p>Vigencia del servicio, periodo 1</p> <p>12 (doce meses) contados a partir de la fecha de activación del periodo 1.</p> <p>Periodo 2</p> <p>(Año 2025):</p> <p>Fecha de activación, periodo 2</p> <p>A partir del día natural siguiente de la fecha de fin de vigencia del periodo 1.</p> <p>Vigencia del servicio, periodo 2</p>																														
131P0T2																															
131M0T2																															
137M0T2																															
F9Q5DS2																															
HPGWCS2																															
55L5DS2																															
130M0T2																															
HPGZCS2																															
HPGYCS2																															
F9Q4DS2																															

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-076/2023

Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de almacenamiento y procesamiento marca DELL EMC modelos PowerEdge R440 y PowerEdge R740XD

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.		Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
Descripción de lo solicitado en el Anexo 1. Especificaciones técnicas						
F9Q7DS2	12 (doce) meses contados a partir de la fecha de activación del periodo 2.					
55L4DS2						
4624H03						
4630H03						
462YG03						
4622H03						
4625H03						
4623H03						
G93DH03						
G93FH03						
G92GH03						
G938H03						
G92FH03						
G93HH03						
G93GH03						
9MVQH03						
9MWQH03						
9MWMH03						
9MYMH03						
9MYJH03						
9MVTH03						
9MXRH03						
9MVRH03						

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-076/2023

Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de almacenamiento y procesamiento marca DELL EMC modelos PowerEdge R440 y PowerEdge R740XD

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.		Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal												
<p>Descripción de lo solicitado en el Anexo 1. Especificaciones técnicas</p> <table border="1" data-bbox="220 613 1024 1052"> <tr><td>9MWJH03</td></tr> <tr><td>9MWTH03</td></tr> <tr><td>9MYKH03</td></tr> <tr><td>9MVSH03</td></tr> <tr><td>9MWRH03</td></tr> <tr><td>9MWRPH03</td></tr> <tr><td>9MXNH03</td></tr> <tr><td>9MXLH03</td></tr> <tr><td>9MXPH03</td></tr> <tr><td>9MXJH03</td></tr> <tr><td>9MXQH03</td></tr> <tr><td>9MXMH03</td></tr> </table> <p>Tabla 6. Vigencia y activación de servidores PowerEdge R740XD</p>		9MWJH03	9MWTH03	9MYKH03	9MVSH03	9MWRH03	9MWRPH03	9MXNH03	9MXLH03	9MXPH03	9MXJH03	9MXQH03	9MXMH03					
9MWJH03																		
9MWTH03																		
9MYKH03																		
9MVSH03																		
9MWRH03																		
9MWRPH03																		
9MXNH03																		
9MXLH03																		
9MXPH03																		
9MXJH03																		
9MXQH03																		
9MXMH03																		
<p>NIVEL DE SOPORTE DEL SERVICIO</p> <p>Cualquier solicitud de soporte técnico, podrá ser solicitado por el Administrador del Contrato y/o el personal que éste designe, las 24 (veinticuatro) horas del día, los 7 (siete) días de la semana y podrá comunicarse con el “Fabricante Dell México S.A. de C.V.”, por teléfono o mediante interfaz web para informar sobre un problema de hardware o software en los servidores referidos en la Tabla “2. Servidores modelo PowerEdge 440” y Tabla “3. Servidores modelo PowerEdge R740XD”, ambas tablas del numeral “2. Tipo de requerimiento” del Anexo 1. Especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Lo anterior, conforme a lo definido por el “Fabricante Dell México S.A. de C.V.”, para el servicio de soporte técnico ProSupport Misión Crítica (PSMC), a los servidores de almacenamiento y procesamiento, mismos que podrán ser consultados en la siguiente dirección electrónica:</p>			Sí		Especificaciones Técnicas Fojas 5 y 6.													

Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-076/2023

Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de almacenamiento y procesamiento marca DELL EMC modelos PowerEdge R440 y PowerEdge R740XD

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.															
Descripción de lo solicitado en el Anexo 1. Especificaciones técnicas	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal										
<p>https://www.delltechnologies.com/asset/es-mx/services/support/briefs-summaries/h16453-dellemc-prosupport-mc-option.pdf</p> <p>El tiempo de respuesta en sitio, para los inmuebles del “Instituto” señalados en la Tabla “4. Inmuebles y ubicación” del numeral “2.1. Lugar de prestación de garantía y soporte técnico” del Anexo 1. Especificaciones técnicas de la convocatoria, debe ser conforme se indica a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Inmueble</th> <th>Nivel de servicio</th> <th>Horario de atención</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CECYRD</td> <td>6 HRS</td> <td rowspan="3">24x7</td> </tr> <tr> <td>Quantum</td> <td>4 HRS</td> </tr> <tr> <td>UTSI</td> <td>4 HRS</td> </tr> </tbody> </table> <p>Tabla 7. Tiempo de respuesta en sitio</p> <p>El “Proveedor” y el “Fabricante Dell México S.A. de C.V.”, deben considerar que, en caso de reemplazo de los discos de los servidores, éstos no serán devueltos y permanecerán bajo resguardo del “Instituto”.</p>	Inmueble	Nivel de servicio	Horario de atención	CECYRD	6 HRS	24x7	Quantum	4 HRS	UTSI	4 HRS					
Inmueble	Nivel de servicio	Horario de atención													
CECYRD	6 HRS	24x7													
Quantum	4 HRS														
UTSI	4 HRS														
<p>ENTREGABLES</p> <p>El “Proveedor”, debe presentar el siguiente entregable:</p> <p>Documento 1 Documento por parte del “Fabricante Dell México S.A. de C.V.”, que avale la vigencia de la renovación de garantía y soporte técnico de los servidores indicados en la Tabla “2. Servidores modelo PowerEdge 440” y Tabla “3. Servidores modelo PowerEdge R740XD”, ambas Tablas del numeral “2. Tipo de requerimiento” del Anexo 1. Especificaciones técnicas de la convocatoria, el cual, debe estar firmado por el “Fabricante Dell México S.A. de C.V.” e incluir al menos la siguiente información:</p>		Sí		Especificaciones Técnicas Fojas 6 y 7.											

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.”

Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-076/2023

Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de almacenamiento y procesamiento marca DELL EMC modelos PowerEdge R440 y PowerEdge R740XD

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.					
Descripción de lo solicitado en el Anexo 1. Especificaciones técnicas	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> Estar a nombre del Instituto Nacional Electoral. Marca y modelo. Número de serie. Tipo de soporte y vigencia (Periodo 1), conforme a lo indicado en la Tabla "5. Vigencia y activación de servidores PowerEdge 440" y Tabla "6. Vigencia y activación de servidores PowerEdge R740XD", ambas Tablas del numeral "2.2 Vigencia y activación de la renovación de garantía y soporte técnico" del Anexo 1. Especificaciones técnicas de la convocatoria. <p>Forma de entrega Documento en formato PDF, vía correo electrónico a la cuenta del Administrador del Contrato javier.valenciam@ine.mx y con copia para giovanni.rivera@ine.mx; con firma autógrafa y rubricado en cada página por el representante o apoderado legal del "Proveedor".</p> <p>Fecha máxima de entrega A más tardar 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la fecha de activación (año 2024).</p>					
<p>ENTREGABLES</p> <p>El "Proveedor", debe presentar el siguiente entregable:</p> <p>Documento 2 Documento por parte del "Proveedor" que contenga el procedimiento para levantar casos de soporte, mediante el acceso al sitio web del "Fabricante Dell México S.A. de C.V." y/o vía telefónica, y que debe incluir al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Dirección electrónica del sitio de soporte. Teléfono de atención sin costo para el "Instituto". Procedimiento de escalación. 		Sí		Especificaciones Técnicas Fojas 6 y 7.	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-076/2023

Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de almacenamiento y procesamiento marca DELL EMC modelos PowerEdge R440 y PowerEdge R740XD

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.					
Descripción de lo solicitado en el Anexo 1. Especificaciones técnicas	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>Forma de entrega Documento en formato PDF, vía correo electrónico a la cuenta del Administrador del Contrato javier.valenciam@ine.mx y con copia para giovanni.rivera@ine.mx; con firma autógrafa y rubricado en cada página por el representante o apoderado legal del “Proveedor”.</p> <p>Fecha máxima de entrega A más tardar 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la fecha de activación (año 2024).</p>					
<p>ENTREGABLES</p> <p>El “Proveedor”, debe presentar el siguiente entregable:</p> <p>Documento 3 Documento por parte del “Fabricante Dell México S.A. de C.V.”, que avale la vigencia de la renovación de garantía y soporte técnico de los servidores indicados en la Tabla “2. Servidores modelo PowerEdge 440” y Tabla “3. Servidores modelo PowerEdge R740XD”, ambas Tablas del numeral “2. Tipo de requerimiento” del Anexo 1. Especificaciones técnicas de la convocatoria, el cual, debe estar firmado por el “Fabricante Dell México S.A. de C.V.” e incluir al menos la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estar a nombre del Instituto Nacional Electoral. • Marca y modelo. • Número de serie. • Tipo de soporte y vigencia (Periodo 2), conforme a lo indicado en la Tabla “5. Vigencia y activación de servidores PowerEdge 440” y Tabla “6. Vigencia y activación de servidores PowerEdge R740XD”, ambas Tablas del numeral “2.2 Vigencia y activación de la renovación de garantía y soporte técnico del Anexo 1. Especificaciones técnicas de la convocatoria. 		Sí		Especificaciones Técnicas Fojas 6 y 7.	

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.”

Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-076/2023

Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de almacenamiento y procesamiento marca DELL EMC modelos PowerEdge R440 y PowerEdge R740XD

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.					
Descripción de lo solicitado en el Anexo 1. Especificaciones técnicas	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>Forma de entrega Documento en formato PDF, vía correo electrónico a la cuenta del Administrador del Contrato javier.valenciam@ine.mx y con copia para giovanni.rivera@ine.mx; con firma autógrafa y rubricado en cada página por el representante o apoderado legal del “Proveedor”.</p> <p>Fecha máxima de entrega A más tardar 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la fecha de activación (año 2025).</p>					

Fecha de elaboración del documento: 05 de enero de 2024

Servidores públicos que realizan la evaluación

<i>Firma como responsable de Integración de la información:</i>	Lic. Reynaldo Quezada Victoria Jefe de Departamento de Administración de Infraestructura de Centros de Datos
<i>Firma como responsable de Autorización de la información:</i>	Lic. Giovanni Rivera Díaz Subdirector de Infraestructura y Servicios
<i>Firma como responsable de Visto Bueno de la información:</i>	Ing. Francisco Javier Valencia Martínez Encargado de Despacho de la Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada

Documento firmado por: QUEZADA VICTORIA REYNALDO

Certificado: 0000000000000020022 **Sello digital del documento original:** ghCQFeZkoqnQQZ04TvJEf1gYyo72nmtSxYzumLgYcIU=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional Electoral,E=autoridad.certificadora@ine.mx| Fecha: 05/01/2024 07:41:23:00 PM

Documento firmado por: RIVERA DIAZ GIOVANNI

Certificado: 0000000000000020177 **Sello digital del documento original:** bZ53zLHaN8cdVN9U71v8B/e/9lla5qd/HwPFKYoJLYo=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional Electoral,E=autoridad.certificadora@ine.mx| Fecha: 05/01/2024 08:07:28:00 PM

Documento firmado por: VALENCIA MARTINEZ FRANCISCO JAVIER

Certificado: 0000000000000016704 **Sello digital del documento original:** LkFYxextzeRLwHx2sHdmFm+5rWdXgp880X4dGGXGmUl=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional Electoral,E=autoridad.certificadora@ine.mx| Fecha: 05/01/2024 08:35:54:00 PM

Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-076/2023

Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de almacenamiento y procesamiento marca DELL EMC modelos PowerEdge R440 y PowerEdge R740XD

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: LB Sistemas, S.A. de C.V.																	
Descripción de lo solicitado en el Anexo 1. Especificaciones técnicas	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal												
<p>TIPO DE REQUERIMIENTO</p> <p>Se requiere la renovación de garantía y soporte técnico a los servidores de almacenamiento y procesamiento marca Dell EMC, propiedad del “Instituto”, con el “Fabricante Dell México S.A. de C.V.”, de los mismos, conforme a lo establecido en la siguiente tabla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Descripción</th> <th>Modelo del servidor</th> <th>Cantidad</th> <th>Vigencia de la garantía y soporte</th> <th>Tipo de soporte técnico</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de almacenamiento y procesamiento marca Dell EMC</td> <td>PowerEdge R440</td> <td>13</td> <td rowspan="2">24 (veinticuatro) meses</td> <td rowspan="2">ProSupport Misión Crítica (PSMC) conforme se solicita en el numeral “2.3 Nivel de soporte de servicio” del Anexo 1. Especificaciones técnicas de la convocatoria.</td> </tr> <tr> <td>PowerEdge R740XD</td> <td>46</td> </tr> </tbody> </table> <p>Tabla 1. Requerimiento para renovación de garantía y soporte técnico</p>	Descripción	Modelo del servidor	Cantidad	Vigencia de la garantía y soporte	Tipo de soporte técnico	Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de almacenamiento y procesamiento marca Dell EMC	PowerEdge R440	13	24 (veinticuatro) meses	ProSupport Misión Crítica (PSMC) conforme se solicita en el numeral “2.3 Nivel de soporte de servicio” del Anexo 1. Especificaciones técnicas de la convocatoria.	PowerEdge R740XD	46		Sí		Propuesta técnica Foja 27	
Descripción	Modelo del servidor	Cantidad	Vigencia de la garantía y soporte	Tipo de soporte técnico													
Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de almacenamiento y procesamiento marca Dell EMC	PowerEdge R440	13	24 (veinticuatro) meses	ProSupport Misión Crítica (PSMC) conforme se solicita en el numeral “2.3 Nivel de soporte de servicio” del Anexo 1. Especificaciones técnicas de la convocatoria.													
	PowerEdge R740XD	46															
<p>Para las cantidades solicitadas en la Tabla “1. Requerimiento para renovación de garantía y soporte técnico” del numeral “2. Tipo de requerimiento” del Anexo 1. Especificaciones técnicas de la convocatoria, el “Proveedor” debe considerar que el servicio de garantía y soporte se debe prestar en las instalaciones del “Instituto” como el Centro de Cómputo y Resguardo Documental (CECYRD), edificio Quantum y en las Oficinas Centrales (UTSI), conforme a los domicilios señalados en la Tabla “4. Inmuebles y ubicación” del numeral “2.1 Lugar de prestación de garantía y soporte técnico” del Anexo 1. Especificaciones técnicas de la convocatoria. Además, debe considerar los modelos de los servidores, cantidades y fechas de fin de soporte mencionados en la Tabla “2. Servidores modelo PowerEdge 440” y Tabla “3. Servidores modelo PowerEdge R740XD” ambas tablas del numeral “2. Tipo de requerimiento” del Anexo 1. Especificaciones técnicas de la convocatoria:</p>		Sí		Propuesta técnica Fojas 27, 28 y 29.													

Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-076/2023

Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de almacenamiento y procesamiento marca DELL EMC modelos PowerEdge R440 y PowerEdge R740XD

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: LB Sistemas, S.A. de C.V.						Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
Descripción de lo solicitado en el Anexo 1. Especificaciones técnicas										
PowerEdge R440	13	1	HNGXCS2	02 DIC 23	Quantum					
		2	HNG2DS2	02 DIC 23						
		3	F8F6DS2	02 DIC 23						
		4	HNGYCS2	02 DIC 23						
		5	F8F5DS2	02 DIC 23						
		6	F8F4DS2	02 DIC 23						
		7	F8D5DS2	02 DIC 23						
		8	HNGZCS2	02 DIC 23						
		9	F8G4DS2	02 DIC 23						
		10	F8F3DS2	02 DIC 23	CECYRD					
		11	F8G3DS2	02 DIC 23						
		12	HNG0DS2	02 DIC 23						
		13	F8F8DS2	02 DIC 23						
Tabla 2. Servidores modelo PowerEdge 440										
PowerEdge R740XD	46	1	137P0T2	02 DIC 23	Quantum					
		2	131P0T2	02 DIC 23						
		3	131M0T2	02 DIC 23						
		4	137M0T2	02 DIC 23						
		5	F9Q5DS2	02 DIC 23						
		6	HPGWCS2	02 DIC 23						
		7	55L5DS2	02 DIC 23						

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-076/2023

Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de almacenamiento y procesamiento marca DELL EMC modelos PowerEdge R440 y PowerEdge R740XD

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: LB Sistemas, S.A. de C.V.						Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
Descripción de lo solicitado en el Anexo 1. Especificaciones técnicas										
			8	9MVQH03	28 DIC 23					
			9	G93DH03	24 DIC 23					
			10	9MWQH03	28 DIC 23					
			11	9MWMH03	28 DIC 23					
			12	G93FH03	24 DIC 23					
			13	4622H03	15 DIC 23					
			14	4625H03	15 DIC 23					
			15	4623H03	15 DIC 23					
			16	9MYMH03	28 DIC 23					
			17	9MYJH03	28 DIC 23					
			18	9MVTH03	28 DIC 23					
			19	9MXRH03	28 DIC 23					
			20	9MVRH03	28 DIC 23					
			21	130M0T2	02 DIC 23		CECYRD			
			22	HPGZCS2	02 DIC 23					
			23	G92GH03	24 DIC 23					
			24	4630H03	15 DIC 23					
			25	462YG03	15 DIC 23					
			26	9MWJH03	28 DIC 23					
			27	9MXLH03	29 DIC 23					
			28	9MXP03	29 DIC 23					
			29	9MXJH03	29 DIC 23					
			30	9MXQH03	29 DIC 23					

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-076/2023

Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de almacenamiento y procesamiento marca DELL EMC modelos PowerEdge R440 y PowerEdge R740XD

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: LB Sistemas, S.A. de C.V.																																																											
Descripción de lo solicitado en el Anexo 1. Especificaciones técnicas						Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal																																																	
<table border="1"> <tr><td>31</td><td>9MXMH03</td><td>29 DIC 23</td><td rowspan="16">UTSI</td></tr> <tr><td>32</td><td>9MWTH03</td><td>28 DIC 23</td></tr> <tr><td>33</td><td>G938H03</td><td>24 DIC 23</td></tr> <tr><td>34</td><td>G92FH03</td><td>24 DIC 23</td></tr> <tr><td>35</td><td>4624H03</td><td>15 DIC 23</td></tr> <tr><td>36</td><td>9MYKH03</td><td>28 DIC 23</td></tr> <tr><td>37</td><td>HPGYCS2</td><td>02 DIC 23</td></tr> <tr><td>38</td><td>F9Q4DS2</td><td>02 DIC 23</td></tr> <tr><td>39</td><td>F9Q7DS2</td><td>02 DIC 23</td></tr> <tr><td>40</td><td>55L4DS2</td><td>02 DIC 23</td></tr> <tr><td>41</td><td>9MVSH03</td><td>28 DIC 23</td></tr> <tr><td>42</td><td>9MXNH03</td><td>29 DIC 23</td></tr> <tr><td>43</td><td>9MWRH03</td><td>28 DIC 23</td></tr> <tr><td>44</td><td>9MWPH03</td><td>28 DIC 23</td></tr> <tr><td>45</td><td>G93HH03</td><td>24 DIC 23</td></tr> <tr><td>46</td><td>G93GH03</td><td>24 DIC 23</td></tr> </table> <p>Tabla 3. Servidores modelo PowerEdge R740XD</p>						31	9MXMH03	29 DIC 23	UTSI	32	9MWTH03	28 DIC 23	33	G938H03	24 DIC 23	34	G92FH03	24 DIC 23	35	4624H03	15 DIC 23	36	9MYKH03	28 DIC 23	37	HPGYCS2	02 DIC 23	38	F9Q4DS2	02 DIC 23	39	F9Q7DS2	02 DIC 23	40	55L4DS2	02 DIC 23	41	9MVSH03	28 DIC 23	42	9MXNH03	29 DIC 23	43	9MWRH03	28 DIC 23	44	9MWPH03	28 DIC 23	45	G93HH03	24 DIC 23	46	G93GH03	24 DIC 23					
31	9MXMH03	29 DIC 23	UTSI																																																								
32	9MWTH03	28 DIC 23																																																									
33	G938H03	24 DIC 23																																																									
34	G92FH03	24 DIC 23																																																									
35	4624H03	15 DIC 23																																																									
36	9MYKH03	28 DIC 23																																																									
37	HPGYCS2	02 DIC 23																																																									
38	F9Q4DS2	02 DIC 23																																																									
39	F9Q7DS2	02 DIC 23																																																									
40	55L4DS2	02 DIC 23																																																									
41	9MVSH03	28 DIC 23																																																									
42	9MXNH03	29 DIC 23																																																									
43	9MWRH03	28 DIC 23																																																									
44	9MWPH03	28 DIC 23																																																									
45	G93HH03	24 DIC 23																																																									
46	G93GH03	24 DIC 23																																																									
<p>El “Licitante” debe incluir como parte de su propuesta técnica la documentación (como fichas técnicas, folletos, páginas de referencia (URL) o manuales del fabricante) que acredite el cumplimiento de la totalidad de los requerimientos indicados en este documento, en el idioma del país de origen. En caso de ser un idioma diferente de inglés o español debe acompañarlos de una traducción simple al español, indicando el cumplimiento de todos los requisitos técnicos solicitados.</p>							Sí		Propuesta técnica Fojas 29, 31 y 34 a la 70.																																																		

Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-076/2023

Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de almacenamiento y procesamiento marca DELL EMC modelos PowerEdge R440 y PowerEdge R740XD

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: LB Sistemas, S.A. de C.V.													
Descripción de lo solicitado en el Anexo 1. Especificaciones técnicas	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal								
<p>LUGAR DE PRESTACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO</p> <p>Los servicios de garantía y soporte técnico deben presentarse en los inmuebles del “Instituto” indicados en la siguiente Tabla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Inmueble</th> <th>Ubicación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CECYRD</td> <td>Centro de Cómputo Primario (CCP) - Carretera a San Juan Tilcuautla Km. 5.4, Col. Hacienda La Concepción, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, C.P. 42160, Pachuca, Hidalgo.</td> </tr> <tr> <td>Quantum</td> <td>Centro de Cómputo Secundario (CCS) - Boulevard Adolfo López Mateos No. 239, piso 3, Col. Las Águilas, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01710, Ciudad de México.</td> </tr> <tr> <td>UTSI</td> <td>Viaducto Tlalpan, No. 100, edificio C, planta baja, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14610, Ciudad de México.</td> </tr> </tbody> </table> <p>Tabla 4. Inmuebles y ubicación</p>	Inmueble	Ubicación	CECYRD	Centro de Cómputo Primario (CCP) - Carretera a San Juan Tilcuautla Km. 5.4, Col. Hacienda La Concepción, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, C.P. 42160, Pachuca, Hidalgo.	Quantum	Centro de Cómputo Secundario (CCS) - Boulevard Adolfo López Mateos No. 239, piso 3, Col. Las Águilas, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01710, Ciudad de México.	UTSI	Viaducto Tlalpan, No. 100, edificio C, planta baja, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14610, Ciudad de México.		Sí		Propuesta técnica Foja 29	
Inmueble	Ubicación												
CECYRD	Centro de Cómputo Primario (CCP) - Carretera a San Juan Tilcuautla Km. 5.4, Col. Hacienda La Concepción, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, C.P. 42160, Pachuca, Hidalgo.												
Quantum	Centro de Cómputo Secundario (CCS) - Boulevard Adolfo López Mateos No. 239, piso 3, Col. Las Águilas, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01710, Ciudad de México.												
UTSI	Viaducto Tlalpan, No. 100, edificio C, planta baja, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14610, Ciudad de México.												
<p>VIGENCIA Y ACTIVACIÓN DE LA RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO</p> <p>La vigencia de la renovación de garantía y soporte técnico para los servidores de almacenamiento y procesamiento marca DELL EMC modelos PowerEdge R440 y PowerEdge R740XD, será de 24 (veinticuatro) meses contados a partir de la fecha de activación. La fecha de activación del servicio debe realizarse a más tardar 10 (diez) días naturales a partir de la fecha de notificación de fallo, conforme a lo indicado en las siguientes tablas:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Número de serie</th> <th>Vigencia y fecha de activación del servicio</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>HNGXCS2</td> <td rowspan="3"> Periodo 1 (Año 2024): Fecha de activación, periodo 1 </td> </tr> <tr> <td>HNG2DS2</td> </tr> <tr> <td>F8F6DS2</td> </tr> </tbody> </table>	Número de serie	Vigencia y fecha de activación del servicio	HNGXCS2	Periodo 1 (Año 2024): Fecha de activación, periodo 1	HNG2DS2	F8F6DS2		Sí		Propuesta técnica Fojas 29, 30 y 31.			
Número de serie	Vigencia y fecha de activación del servicio												
HNGXCS2	Periodo 1 (Año 2024): Fecha de activación, periodo 1												
HNG2DS2													
F8F6DS2													

Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-076/2023

Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de almacenamiento y procesamiento marca DELL EMC modelos PowerEdge R440 y PowerEdge R740XD

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: LB Sistemas, S.A. de C.V.		Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal																								
<p>Descripción de lo solicitado en el Anexo 1. Especificaciones técnicas</p> <table border="1"> <tr><td>HNGYCS2</td><td rowspan="10"> <p>A más tardar 10 (diez) días naturales a partir de la fecha de notificación de fallo</p> <p>Vigencia del servicio, periodo 1</p> <p>12 (doce meses) contados a partir de la fecha de activación del periodo 1.</p> <p>Periodo 2</p> <p>(Año 2025):</p> <p>Fecha de activación, periodo 2</p> <p>A partir del día natural siguiente de la fecha de fin de vigencia del periodo 1.</p> <p>Vigencia del servicio, periodo 2</p> <p>12 (doce) meses contados a partir de la fecha de activación del periodo 2.</p> </td></tr> <tr><td>F8F5DS2</td></tr> <tr><td>F8F4DS2</td></tr> <tr><td>F8D5DS2</td></tr> <tr><td>HNGZCS2</td></tr> <tr><td>F8G4DS2</td></tr> <tr><td>F8F3DS2</td></tr> <tr><td>F8G3DS2</td></tr> <tr><td>HNG0DS2</td></tr> <tr><td>F8F8DS2</td></tr> </table> <p>Tabla 5. Vigencia y activación de servidores PowerEdge 440</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Número de serie</th> <th>Vigencia y fecha de activación del servicio</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>137P0T2</td><td rowspan="10"> <p>Periodo 1</p> <p>(Año 2024):</p> <p>Fecha de activación, periodo 1</p> <p>A más tardar 10 (diez) días naturales a partir de la fecha de notificación de fallo</p> <p>Vigencia del servicio, periodo 1</p> <p>12 (doce meses) contados a partir de la fecha de activación del periodo 1.</p> <p>Periodo 2</p> <p>(Año 2025):</p> <p>Fecha de activación, periodo 2</p> <p>A partir del día natural siguiente de la fecha de fin de vigencia del periodo 1.</p> <p>Vigencia del servicio, periodo 2</p> </td></tr> <tr><td>131P0T2</td></tr> <tr><td>131M0T2</td></tr> <tr><td>137M0T2</td></tr> <tr><td>F9Q5DS2</td></tr> <tr><td>HPGWCS2</td></tr> <tr><td>55L5DS2</td></tr> <tr><td>130M0T2</td></tr> <tr><td>HPGZCS2</td></tr> <tr><td>HPGYCS2</td></tr> <tr><td>F9Q4DS2</td></tr> </tbody> </table>		HNGYCS2	<p>A más tardar 10 (diez) días naturales a partir de la fecha de notificación de fallo</p> <p>Vigencia del servicio, periodo 1</p> <p>12 (doce meses) contados a partir de la fecha de activación del periodo 1.</p> <p>Periodo 2</p> <p>(Año 2025):</p> <p>Fecha de activación, periodo 2</p> <p>A partir del día natural siguiente de la fecha de fin de vigencia del periodo 1.</p> <p>Vigencia del servicio, periodo 2</p> <p>12 (doce) meses contados a partir de la fecha de activación del periodo 2.</p>	F8F5DS2	F8F4DS2	F8D5DS2	HNGZCS2	F8G4DS2	F8F3DS2	F8G3DS2	HNG0DS2	F8F8DS2	Número de serie	Vigencia y fecha de activación del servicio	137P0T2	<p>Periodo 1</p> <p>(Año 2024):</p> <p>Fecha de activación, periodo 1</p> <p>A más tardar 10 (diez) días naturales a partir de la fecha de notificación de fallo</p> <p>Vigencia del servicio, periodo 1</p> <p>12 (doce meses) contados a partir de la fecha de activación del periodo 1.</p> <p>Periodo 2</p> <p>(Año 2025):</p> <p>Fecha de activación, periodo 2</p> <p>A partir del día natural siguiente de la fecha de fin de vigencia del periodo 1.</p> <p>Vigencia del servicio, periodo 2</p>	131P0T2	131M0T2	137M0T2	F9Q5DS2	HPGWCS2	55L5DS2	130M0T2	HPGZCS2	HPGYCS2	F9Q4DS2				
HNGYCS2	<p>A más tardar 10 (diez) días naturales a partir de la fecha de notificación de fallo</p> <p>Vigencia del servicio, periodo 1</p> <p>12 (doce meses) contados a partir de la fecha de activación del periodo 1.</p> <p>Periodo 2</p> <p>(Año 2025):</p> <p>Fecha de activación, periodo 2</p> <p>A partir del día natural siguiente de la fecha de fin de vigencia del periodo 1.</p> <p>Vigencia del servicio, periodo 2</p> <p>12 (doce) meses contados a partir de la fecha de activación del periodo 2.</p>																													
F8F5DS2																														
F8F4DS2																														
F8D5DS2																														
HNGZCS2																														
F8G4DS2																														
F8F3DS2																														
F8G3DS2																														
HNG0DS2																														
F8F8DS2																														
Número de serie	Vigencia y fecha de activación del servicio																													
137P0T2	<p>Periodo 1</p> <p>(Año 2024):</p> <p>Fecha de activación, periodo 1</p> <p>A más tardar 10 (diez) días naturales a partir de la fecha de notificación de fallo</p> <p>Vigencia del servicio, periodo 1</p> <p>12 (doce meses) contados a partir de la fecha de activación del periodo 1.</p> <p>Periodo 2</p> <p>(Año 2025):</p> <p>Fecha de activación, periodo 2</p> <p>A partir del día natural siguiente de la fecha de fin de vigencia del periodo 1.</p> <p>Vigencia del servicio, periodo 2</p>																													
131P0T2																														
131M0T2																														
137M0T2																														
F9Q5DS2																														
HPGWCS2																														
55L5DS2																														
130M0T2																														
HPGZCS2																														
HPGYCS2																														
F9Q4DS2																														

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-076/2023

Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de almacenamiento y procesamiento marca DELL EMC modelos PowerEdge R440 y PowerEdge R740XD

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: LB Sistemas, S.A. de C.V.		Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal																									
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Descripción de lo solicitado en el Anexo 1. Especificaciones técnicas</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>F9Q7DS2</td> <td rowspan="20">12 (doce) meses contados a partir de la fecha de activación del periodo 2.</td> </tr> <tr><td>55L4DS2</td></tr> <tr><td>4624H03</td></tr> <tr><td>4630H03</td></tr> <tr><td>462YG03</td></tr> <tr><td>4622H03</td></tr> <tr><td>4625H03</td></tr> <tr><td>4623H03</td></tr> <tr><td>G93DH03</td></tr> <tr><td>G93FH03</td></tr> <tr><td>G92GH03</td></tr> <tr><td>G938H03</td></tr> <tr><td>G92FH03</td></tr> <tr><td>G93HH03</td></tr> <tr><td>G93GH03</td></tr> <tr><td>9MVQH03</td></tr> <tr><td>9MWQH03</td></tr> <tr><td>9MWMH03</td></tr> <tr><td>9MYMH03</td></tr> <tr><td>9MYJH03</td></tr> <tr><td>9MVTH03</td></tr> <tr><td>9MXRH03</td></tr> <tr><td>9MVRH03</td></tr> </tbody> </table>	Descripción de lo solicitado en el Anexo 1. Especificaciones técnicas		F9Q7DS2	12 (doce) meses contados a partir de la fecha de activación del periodo 2.	55L4DS2	4624H03	4630H03	462YG03	4622H03	4625H03	4623H03	G93DH03	G93FH03	G92GH03	G938H03	G92FH03	G93HH03	G93GH03	9MVQH03	9MWQH03	9MWMH03	9MYMH03	9MYJH03	9MVTH03	9MXRH03	9MVRH03					
Descripción de lo solicitado en el Anexo 1. Especificaciones técnicas																															
F9Q7DS2	12 (doce) meses contados a partir de la fecha de activación del periodo 2.																														
55L4DS2																															
4624H03																															
4630H03																															
462YG03																															
4622H03																															
4625H03																															
4623H03																															
G93DH03																															
G93FH03																															
G92GH03																															
G938H03																															
G92FH03																															
G93HH03																															
G93GH03																															
9MVQH03																															
9MWQH03																															
9MWMH03																															
9MYMH03																															
9MYJH03																															
9MVTH03																															
9MXRH03																															
9MVRH03																															

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-076/2023

Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de almacenamiento y procesamiento marca DELL EMC modelos PowerEdge R440 y PowerEdge R740XD

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: LB Sistemas, S.A. de C.V.																		
Descripción de lo solicitado en el Anexo 1. Especificaciones técnicas		Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal												
<table border="1"> <tr><td>9MWJH03</td></tr> <tr><td>9MWTH03</td></tr> <tr><td>9MYKH03</td></tr> <tr><td>9MVSH03</td></tr> <tr><td>9MWRH03</td></tr> <tr><td>9MWPB03</td></tr> <tr><td>9MXNH03</td></tr> <tr><td>9MXLH03</td></tr> <tr><td>9MXPB03</td></tr> <tr><td>9MXJH03</td></tr> <tr><td>9MXQH03</td></tr> <tr><td>9MXMH03</td></tr> </table> <p>Tabla 6. Vigencia y activación de servidores PowerEdge R740XD</p>		9MWJH03	9MWTH03	9MYKH03	9MVSH03	9MWRH03	9MWPB03	9MXNH03	9MXLH03	9MXPB03	9MXJH03	9MXQH03	9MXMH03					
9MWJH03																		
9MWTH03																		
9MYKH03																		
9MVSH03																		
9MWRH03																		
9MWPB03																		
9MXNH03																		
9MXLH03																		
9MXPB03																		
9MXJH03																		
9MXQH03																		
9MXMH03																		
<p>NIVEL DE SOPORTE DEL SERVICIO</p> <p>Cualquier solicitud de soporte técnico, podrá ser solicitado por el Administrador del Contrato y/o el personal que éste designe, las 24 (veinticuatro) horas del día, los 7 (siete) días de la semana y podrá comunicarse con el “Fabricante Dell México S.A. de C.V.”, por teléfono o mediante interfaz web para informar sobre un problema de hardware o software en los servidores referidos en la Tabla “2. Servidores modelo PowerEdge 440” y Tabla “3. Servidores modelo PowerEdge R740XD”, ambas tablas del numeral “2. Tipo de requerimiento” del Anexo 1. Especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Lo anterior, conforme a lo definido por el “Fabricante Dell México S.A. de C.V.”, para el servicio de soporte técnico ProSupport Misión Crítica (PSMC), a los servidores de almacenamiento y procesamiento, mismos que podrán ser consultados en la siguiente dirección electrónica:</p>			Sí		Propuesta técnica Fojas 31 y 65 a la 70.													

Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-076/2023

Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de almacenamiento y procesamiento marca DELL EMC modelos PowerEdge R440 y PowerEdge R740XD

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: LB Sistemas, S.A. de C.V.															
Descripción de lo solicitado en el Anexo 1. Especificaciones técnicas	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal										
<p>https://www.delltechnologies.com/asset/es-mx/services/support/briefs-summaries/h16453-dellemc-prosupport-mc-option.pdf</p> <p>El tiempo de respuesta en sitio, para los inmuebles del “Instituto” señalados en la Tabla “4. Inmuebles y ubicación” del numeral “2.1. Lugar de prestación de garantía y soporte técnico” del Anexo 1. Especificaciones técnicas de la convocatoria, debe ser conforme se indica a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Inmueble</th> <th>Nivel de servicio</th> <th>Horario de atención</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CECYRD</td> <td>6 HRS</td> <td rowspan="3">24x7</td> </tr> <tr> <td>Quantum</td> <td>4 HRS</td> </tr> <tr> <td>UTSI</td> <td>4 HRS</td> </tr> </tbody> </table> <p>Tabla 7. Tiempo de respuesta en sitio</p> <p>El “Proveedor” y el “Fabricante Dell México S.A. de C.V.”, deben considerar que, en caso de reemplazo de los discos de los servidores, éstos no serán devueltos y permanecerán bajo resguardo del “Instituto”.</p>	Inmueble	Nivel de servicio	Horario de atención	CECYRD	6 HRS	24x7	Quantum	4 HRS	UTSI	4 HRS					
Inmueble	Nivel de servicio	Horario de atención													
CECYRD	6 HRS	24x7													
Quantum	4 HRS														
UTSI	4 HRS														
<p>ENTREGABLES</p> <p>El “Proveedor”, debe presentar el siguiente entregable:</p> <p>Documento 1 Documento por parte del “Fabricante Dell México S.A. de C.V.”, que avale la vigencia de la renovación de garantía y soporte técnico de los servidores indicados en la Tabla “2. Servidores modelo PowerEdge 440” y Tabla “3. Servidores modelo PowerEdge R740XD”, ambas Tablas del numeral “2. Tipo de requerimiento” del Anexo 1. Especificaciones técnicas de la convocatoria, el cual, debe estar firmado por el “Fabricante Dell México S.A. de C.V.” e incluir al menos la siguiente información:</p>		Sí		Propuesta técnica Foja 32.											

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.”

Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-076/2023

Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de almacenamiento y procesamiento marca DELL EMC modelos PowerEdge R440 y PowerEdge R740XD

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: LB Sistemas, S.A. de C.V.					
Descripción de lo solicitado en el Anexo 1. Especificaciones técnicas	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> Estar a nombre del Instituto Nacional Electoral. Marca y modelo. Número de serie. Tipo de soporte y vigencia (Periodo 1), conforme a lo indicado en la Tabla "5. Vigencia y activación de servidores PowerEdge 440" y Tabla "6. Vigencia y activación de servidores PowerEdge R740XD", ambas Tablas del numeral "2.2 Vigencia y activación de la renovación de garantía y soporte técnico" del Anexo 1. Especificaciones técnicas de la convocatoria. <p>Forma de entrega Documento en formato PDF, vía correo electrónico a la cuenta del Administrador del Contrato javier.valenciam@ine.mx y con copia para giovanni.rivera@ine.mx; con firma autógrafa y rubricado en cada página por el representante o apoderado legal del "Proveedor".</p> <p>Fecha máxima de entrega A más tardar 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la fecha de activación (año 2024).</p>					
<p>ENTREGABLES</p> <p>El "Proveedor", debe presentar el siguiente entregable:</p> <p>Documento 2 Documento por parte del "Proveedor" que contenga el procedimiento para levantar casos de soporte, mediante el acceso al sitio web del "Fabricante Dell México S.A. de C.V." y/o vía telefónica, y que debe incluir al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Dirección electrónica del sitio de soporte. Teléfono de atención sin costo para el "Instituto". Procedimiento de escalación. 		Sí		Propuesta técnica Foja 32	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-076/2023

Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de almacenamiento y procesamiento marca DELL EMC modelos PowerEdge R440 y PowerEdge R740XD

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: LB Sistemas, S.A. de C.V.					
Descripción de lo solicitado en el Anexo 1. Especificaciones técnicas	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>Forma de entrega Documento en formato PDF, vía correo electrónico a la cuenta del Administrador del Contrato javier.valenciam@ine.mx y con copia para giovanni.rivera@ine.mx; con firma autógrafa y rubricado en cada página por el representante o apoderado legal del “Proveedor”.</p> <p>Fecha máxima de entrega A más tardar 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la fecha de activación (año 2024).</p>					
<p>ENTREGABLES</p> <p>El “Proveedor”, debe presentar el siguiente entregable:</p> <p>Documento 3 Documento por parte del “Fabricante Dell México S.A. de C.V.”, que avale la vigencia de la renovación de garantía y soporte técnico de los servidores indicados en la Tabla “2. Servidores modelo PowerEdge 440” y Tabla “3. Servidores modelo PowerEdge R740XD”, ambas Tablas del numeral “2. Tipo de requerimiento” del Anexo 1. Especificaciones técnicas de la convocatoria, el cual, debe estar firmado por el “Fabricante Dell México S.A. de C.V.” e incluir al menos la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estar a nombre del Instituto Nacional Electoral. • Marca y modelo. • Número de serie. • Tipo de soporte y vigencia (Periodo 2), conforme a lo indicado en la Tabla “5. Vigencia y activación de servidores PowerEdge 440” y Tabla “6. Vigencia y activación de servidores PowerEdge R740XD”, ambas Tablas del numeral “2.2 Vigencia y activación de la renovación de garantía y soporte técnico del Anexo 1. Especificaciones técnicas de la convocatoria. <p>Forma de entrega</p>		Sí		Propuesta técnica Foja 32	

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.”

Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-076/2023

Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de almacenamiento y procesamiento marca DELL EMC modelos PowerEdge R440 y PowerEdge R740XD

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: LB Sistemas, S.A. de C.V.					
Descripción de lo solicitado en el Anexo 1. Especificaciones técnicas	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>Documento en formato PDF, vía correo electrónico a la cuenta del Administrador del Contrato javier.valenciam@ine.mx y con copia para giovanni.rivera@ine.mx; con firma autógrafa y rubricado en cada página por el representante o apoderado legal del "Proveedor".</p> <p>Fecha máxima de entrega A más tardar 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la fecha de activación (año 2025).</p>					

Fecha de elaboración del documento: 05 de enero de 2024

Servidores públicos que realizan la evaluación

<i>Firma como responsable de Integración de la información:</i>	Lic. Reynaldo Quezada Victoria Jefe de Departamento de Administración de Infraestructura de Centros de Datos
<i>Firma como responsable de Autorización de la información:</i>	Lic. Giovanni Rivera Díaz Subdirector de Infraestructura y Servicios
<i>Firma como responsable de Visto Bueno de la información:</i>	Ing. Francisco Javier Valencia Martínez Encargado de Despacho de la Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada

Documento firmado por: QUEZADA VICTORIA REYNALDO

Certificado: 0000000000000020022 **Sello digital del documento original:** svxZbHR2jY4kxzWhTHbwJq8E8STINU2CLnR4XK/XpNU=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional Electoral,E=autoridad.certificadora@ine.mx| Fecha: 05/01/2024 07:43:06:00 PM

Documento firmado por: RIVERA DIAZ GIOVANNI

Certificado: 0000000000000020177 **Sello digital del documento original:** k9N3bDrTt/octZz6+hoxZot3vTU+G2kVS8xxpT+xcMU=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional Electoral,E=autoridad.certificadora@ine.mx| Fecha: 05/01/2024 08:07:20:00 PM

Documento firmado por: VALENCIA MARTINEZ FRANCISCO JAVIER

Certificado: 0000000000000016704 **Sello digital del documento original:** aBHKgsUUImr6S3qcogpH1RFMUCREW2ZQJGGV+Fk5Ps=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional Electoral,E=autoridad.certificadora@ine.mx| Fecha: 05/01/2024 08:36:03:00 PM

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-076/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO A SERVIDORES DE ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO MARCA DELL EMC MODELOS POWEREDGE R440 Y POWEREDGE R740XD”

ANEXO

Evaluación Económica

(conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)

Derivado del contenido de la oferta económica solicitada en el **numeral 4.3. de la convocatoria**, y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el **numeral 5.2. “Criterio de evaluación económica”** de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada para la **partida única**, por el **Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones** y **avalada** por el **Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación** de los **precios ofertados**, informando el resultado desglosado, documentos que se adjuntan y forman parte del presente **Anexo**.-----

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-076/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO A SERVIDORES DE ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO MARCA DELL EMC MODELOS POWEREDGE R440 Y POWEREDGE R740XD”

ANEXO 3

Análisis de Precios No Aceptables

Licitación Pública Nacional Presencial
número LP-INE-076/2023

Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de almacenamiento y procesamiento marca DELL EMC modelos PowerEdge R440 y PowerEdge R740XD

12 de enero de 2024

Análisis de Precios no Aceptables de la Investigación de Mercado

Descripción del servicio	Modelo del servidor	Cantidad (a)	Ejercicios fiscales	Ofi Productos de Computación, S.A. de C.V.		LB Sistemas, S.A. de C.V.		Profesionales en Computación, S.A. de C.V.		GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.		Fidentia Consulting Services, S.A. de C.V.		Precios Aceptables (Mediana de la Investigación de Mercado) (Unitario antes de I.V.A.) + 10%
				Precio unitario en M.N. antes de I.V.A. (b)	Monto total en M.N. antes de I.V.A. (a*b)	Precio unitario en M.N. antes de I.V.A. (b)	Monto total en M.N. antes de I.V.A. (a*b)	Precio unitario en M.N. antes de I.V.A. (b)	Monto total en M.N. antes de I.V.A. (a*b)	Precio unitario en M.N. antes de I.V.A. (b)	Monto total en M.N. antes de I.V.A. (a*b)	Precio unitario en M.N. antes de I.V.A. (b)	Monto total en M.N. antes de I.V.A. (a*b)	
Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de almacenamiento y procesamiento marca Dell EMC	PowerEdge R440	13	2024	\$12,892.00	\$167,596.00	\$1,968.42	\$25,589.46	\$22,580.25	\$293,543.25	\$26,511.00	\$344,643.00	\$7,426.00	\$96,538.00	\$14,181.20
	PowerEdge R740XD	46		\$18,033.00	\$829,518.00	\$3,379.93	\$155,476.78	\$38,772.11	\$1,783,517.06	\$43,685.00	\$2,009,510.00	\$13,104.00	\$602,784.00	\$19,836.30
	PowerEdge R440	13	2025	\$15,469.00	\$201,097.00	\$45,273.66	\$588,557.58	\$26,644.70	\$346,381.10	\$34,464.30	\$448,035.90	\$81,688.00	\$1,061,944.00	\$37,910.73
	PowerEdge R740XD	46		\$21,639.00	\$995,394.00	\$77,738.39	\$3,575,965.94	\$45,751.09	\$2,104,550.14	\$56,790.50	\$2,612,363.00	\$144,146.00	\$6,630,716.00	\$62,469.55
Subtotal				\$2,193,605.00		Subtotal	\$4,345,589.76	Subtotal	\$4,527,991.55	Subtotal	\$5,414,551.90	Subtotal	\$8,391,982.00	
I.V.A. 16%				\$350,976.80		I.V.A. 16%	\$695,294.36	I.V.A. 16%	\$724,478.65	I.V.A. 16%	\$866,328.30	I.V.A. 16%	\$1,342,717.12	
Total				\$2,544,581.80		Total	\$5,040,884.12	Total	\$5,252,470.20	Total	\$6,280,880.20	Total	\$9,734,699.12	

Mediana de la Investigación de Mercado (Subtotal antes de I.V.A.)	\$4,527,991.55
Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado) (Subtotal antes de I.V.A.) + 10%	\$4,980,790.71

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
Artículo 68.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:
I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas Compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.
Para calcular cuando un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:
II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:
a. Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.
b. En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y
c. Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

Licitación Pública Nacional Presencial
número LP-INE-076/2023

Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de almacenamiento y procesamiento marca DELL EMC modelos PowerEdge R440 y PowerEdge R740XD

12 de enero de 2024

Análisis de Precios no Aceptables de la propuesta presentada que cumple legal y técnicamente con base en la Investigación de Mercado

Descripción del servicio	Modelo del servidor	Cantidad (a)	Ejercicios fiscales	GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.		Precios Aceptables (Mediana de la Investigación de Mercado) (Unitario antes de I.V.A.) + 10%
				Precio unitario en M.N. antes de I.V.A. (b)	Monto total en M.N. antes de I.V.A. (a*b)	
Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de almacenamiento y procesamiento marca Dell EMC	PowerEdge R440	13	2024	\$18,186.00	\$236,418.00	\$14,181.20
	PowerEdge R740XD	46		\$31,228.00	\$1,436,488.00	\$19,836.30
	PowerEdge R440	13	2025	\$18,186.00	\$236,418.00	\$37,910.73
	PowerEdge R740XD	46		\$31,228.00	\$1,436,488.00	\$62,469.55
Subtotal					\$3,345,812.00	
I.V.A. 16%					\$535,329.92	
Total					\$3,881,141.92	
Precio No Aceptable						
Precio Aceptable						

Mediana de la Investigación de Mercado (Subtotal antes de I.V.A.)	\$4,527,991.55
Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado) (Subtotal antes de I.V.A.) + 10%	\$4,980,790.71

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
Artículo 68.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:

a. Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.
b. En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y
c. Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-076/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO A SERVIDORES DE ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO MARCA DELL EMC MODELOS POWEREDGE R440 Y POWEREDGE R740XD”

ANEXO 4

Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)

Licitación Pública Nacional Presencial
número LP-INE-076/2023

Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de almacenamiento y procesamiento
marca DELL EMC modelos PowerEdge R440 y PowerEdge R740XD

12 de enero de 2024

Evaluación Económica

Descripción del servicio	Modelo del servidor	Cantidad (a)	Ejercicios fiscales	GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.	
				Precio unitario en M.N. antes de I.V.A. (b)	Monto total en M.N. antes de I.V.A. (a*b)
Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de almacenamiento y procesamiento marca Dell EMC	PowerEdge R440	13	2024	\$18,186.00	\$236,418.00
	PowerEdge R740XD	46		\$31,228.00	\$1,436,488.00
	PowerEdge R440	13	2025	\$18,186.00	\$236,418.00
	PowerEdge R740XD	46		\$31,228.00	\$1,436,488.00
Subtotal					\$3,345,812.00
I.V.A. 16%					\$535,329.92
Total					\$3,881,141.92

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-076/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO A SERVIDORES DE ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO MARCA DELL EMC MODELOS POWEREDGE R440 Y POWEREDGE R740XD”

ANEXO A

Precios adjudicados de conformidad con el Análisis de Precios No Aceptables efectuado en términos del artículo 68 de las POBALINES

Licitación Pública Nacional Presencial
número LP-INE-076/2023

Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de almacenamiento y procesamiento marca DELL EMC modelos PowerEdge R440 y PowerEdge R740XD

12 de enero de 2024

Anexo A
Precios adjudicados de conformidad con el Análisis de Precios No Aceptables efectuado en términos del artículo 68 de las POBALINES

Descripción del servicio	Modelo del servidor	Cantidad (a)	Ejercicios fiscales	Precios Ofertados		Precios Adjudicados		Precios Aceptables (Mediana de la Investigación de Mercado) (Unitario antes de I.V.A.) + 10%
				GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.		GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.		
				Precio unitario en M.N. antes de I.V.A. (b)	Monto total en M.N. antes de I.V.A. (a*b)	Precio unitario en M.N. antes de I.V.A. (b)	Monto total en M.N. antes de I.V.A. (a*b)	
Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de almacenamiento y procesamiento marca Dell EMC	PowerEdge R440	13	2024	\$18,186.00	\$236,418.00	\$14,181.20	\$184,355.60	\$14,181.20
	PowerEdge R740XD	46		\$31,228.00	\$1,436,488.00	\$19,836.30	\$912,469.80	\$19,836.30
	PowerEdge R440	13	2025	\$18,186.00	\$236,418.00	\$18,186.00	\$236,418.00	\$37,910.73
	PowerEdge R740XD	46		\$31,228.00	\$1,436,488.00	\$31,228.00	\$1,436,488.00	\$62,469.55
Subtotal				\$3,345,812.00		Subtotal	\$2,769,731.40	
I.V.A. 16%					\$535,329.92	I.V.A. 16%	\$443,157.02	
Total					\$3,881,141.92	Total	\$3,212,888.42	

Notas:

Para efectos de evaluación económica se tomará en cuenta el Monto Total antes de IVA (Subtotal).

Se verificará que los precios ofertados sean precios aceptables y convenientes.

En el caso de que el Monto Total antes de IVA (Subtotal) resulte aceptable y el más bajo; pero alguno o algunos de los conceptos de dicha partida resulte(n) ser un precio no aceptable, dicho(s) concepto(s) que se encuentren en ese supuesto, se adjudicarán hasta por el precio aceptable que resulte de la evaluación económica efectuada en términos de lo dispuesto por el artículo 68 de las POBALINES.

Entendiéndose que con la presentación de la propuesta económica por parte de los LICITANTES, aceptan esta consideración.

Servidores Públicos

Lic. Luis Armando Martínez Reyes Subdirector de Adquisiciones	Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava Director de Recursos Materiales y Servicios
El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.	El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

FIRMADO POR: MEDINA ROBERTO ALEJANDRO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2667804
HASH:
DF074E93430386C0909A4F27FBE362D9233A2D2FC9A59E
6C993CFB66EC2283AA

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2667804
HASH:
DF074E93430386C0909A4F27FBE362D9233A2D2FC9A59E
6C993CFB66EC2283AA

FIRMADO POR: MARTINEZ REYES LUIS ARMANDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2667804
HASH:
DF074E93430386C0909A4F27FBE362D9233A2D2FC9A59E
6C993CFB66EC2283AA

FIRMADO POR: ALEJO NAVA OCTAVIO ERNESTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2667804
HASH:
DF074E93430386C0909A4F27FBE362D9233A2D2FC9A59E
6C993CFB66EC2283AA

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-076/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO A SERVIDORES DE ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO MARCA DELL EMC MODELOS POWEREDGE R440 Y POWEREDGE R740XD”

ANEXO 5

Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado

ANEXO 7

Oferta económica

Ciudad de México, a 4 de enero de 2024.

Descripción del servicio	Modelo del servidor	Cantidad (a)	Ejercicios fiscales	Precio unitario en M.N. antes de I.V.A. (b)	Monto total en M.N. antes de I.V.A. (a*b)
Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de almacenamiento y procesamiento marca Dell EMC	PowerEdge R440	13	2024	\$ 18,186.00	\$236,418.00
	PowerEdge R740XD	46		\$ 31,228.00	\$1,436,488.00
	PowerEdge R440	13	2025	\$ 18,186.00	\$236,418.00
	PowerEdge R740XD	46		\$ 31,228.00	\$1,436,488.00
				Subtotal	\$3,345,812.00
				I.V.A. 16%	\$535,329.92
				Total	\$3,881,141.92

Monto Total antes de IVA (Subtotal) con letra: Tres Millones Trescientos Cuarenta y Cinco Mil Ochocientos Doce pesos 00/100 M.N.



Notas:

Los precios son fijos durante la vigencia del contrato, y están expresados en pesos mexicanos (M.N.).

Los precios que ofertamos no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio o de competencia económica, sino que corresponden al mercado de acuerdo con la Ley Federal de Competencia Económica y la normativa en la materia.

ATENTAMENTE
GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.



Federico Ramos Larios
Representante Legal
federico.ramos@gnr.com.mx

